



Facultad Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento Ciencias Contables

Sede Palmira

TRABAJO DE DIPLOMA

Título: Auditoria financiera a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado
Palmira.

Autor: Dayami Guerra del Sol

Tutor: MSc. Andrés Ramos Álvarez

Curso 2011 – 2012

Año 54 de la Revolución

EAA
**Empresa de Acueducto
y Alcantarillado**
CIENFUEGOS

Palmira, 22 de mayo de 2012

Año 54 de la revolución

Compañero (a)

Por medio de la presente le comunicamos que, la compañera Dayami Guerra Del Sol es trabajadora de nuestra UEB Atención al cliente Palmira perteneciente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, ubicada en carretera a Cruces Km1.

La compañera realizó su tesis en nuestra unidad, su título fue Auditoria financiera en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Palmira con fructíferos resultados, dejando recomendaciones para elaborar un plan de medidas, para erradicar las deficiencias encontradas durante la realización de dicho trabajo.

Para que así conste firma la presente:

Jorge a. Bello Gómez

Dtor. UEB Palmira

Tomás J. Morfi Abad

EspC. Gestión Econ.



*«Sin control no podemos construir
el socialismo».*

Che

DEDICADO A:

A MI ADORADO HIJO, POR QUIEN ME ESFUERZO TODOS LOS DÍAS DE MI VIDA,
CONVENCIDA DE QUE ALGÚN DÍA COMPRENDERÁ QUE NUNCA SE TERMINA
DE ESTUDIAR SI EN VERDAD EL SER HUMANO DESEA SER REALMENTE.

AGRADECIMIENTOS:

-A MI TUTOR QUE HA SABIDO GUIARME EN LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO.

-A LOS PROFESORES Y AMIGOS, QUE HE CONOCIDO EN LE TRANCURSO DE LA CARRERA.

-A TODOS LOS QUE DE UNA FORMA U OTRA ME AYUDARON A LLEGAR HASTA EL FINAL.

LLEGUE A TODOS MI ETERNO

AGRADECIMIENTO.

Resumen

El trabajo investigativo que ha continuación se va a desarrollar esta titulado: Auditoria financiera en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Palmira, perteneciente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cienfuegos. Su objetivo general es: Ejecutar una auditoria financiera en la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Palmira. El trabajo esta estructurado en tres capítulos. En el primero se hace una fundamentación teórica sobre aspectos fundamentales de auditoria. En el segundo la caracterización y procesos de la Empresa, una comparación de las auditorias realizadas a la Empresa en años anteriores y además se muestran los papeles de trabajo requeridos para ello tomando en consideración los objetivos planteados y en el tercero se realiza un informe de auditoria que esta dividido en cuatro secciones en el cual al principio se hace una introducción caracterizando la empresa así como una breve explicación sobre las principales cuentas que fueron revisadas, unas conclusiones plasmando las distintas ineficiencias encontradas, unas recomendaciones donde se propone parcialmente supuestas soluciones a los problemas detectados y al final el resultado de la auditoria. Para el desarrollo del trabajo se realizaron técnicas de auditorias, como por ejemplo la revisión de documentos y comprobantes, recuentos, análisis, certificación, muestreo no estadístico y confirmación.

Summaries

The investigative work that it has continuation is about to develop to him this holder of an academic degree: Auditory financial in the undertaking of aqueduct and sewage system of Palmyra, belonging to the undertaking of aqueduct and Sewage system of Cienfuegos. Your general objective is: Executing an auditory financial in the aqueduct undertaking and sewage system of Palmyra. The work this constructed in three chapters. In the first does to him a theoretical [fundamentación] on fundamental aspects of auditory. In the second the characterization and processes of the undertaking, a comparison of the auditory carried out to the undertaking in previous years and also show the papers of work required for it taking under consideration the outlined objectives and in the third carries out to him a report of auditory that this divided in four sections in which to the beginning it makes an introduction by characterizing the undertaking as well as a short explanation on the main accounts that went revisions, some conclusions molding the different opposing [ineficiencias], some recommendations in which it is proposed partially suppositions solve to the problems detected and to the end the result of the auditory thing For the development of the work carried out techniques of auditory, such as the revision of documents and proving, counts, analysis, certification, [muestreo] not statistical and confirmation.

Índice

Páginas

INTRODUCCIÓN -----	
CAPITULO 1 Marco teórico referencial-----	
1.1 Antecedentes históricos sobre auditoria-----	
1.2 Definiciones de auditoria-----	
1.3 Principales objetivos de la auditoria-----	
1.4 Normas y procedimientos de la auditoria financiera o de estados financieros----	
CAPITULO 2 Diagnostico a la entidad objeto de estudio-----	
2.1 Caracterización de la empresa-----	
2.2 Resultados de las auditorias efectuadas anteriormente-----	
2.3 Ejecución de la auditoria. Papeles de trabajos-----	
CAPITULO 3 Informe de auditoria-----	
3.1 Elaboración del informe-----	
CONCLUSIONES-----	
RECOMENDACIONES-----	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS-----	
BIBLIOGRAFIA-----	
ANEXOS-----	

Introducción

Las entidades económicas reconocen que tienen que dar a los usuarios de sus estados financieros la seguridad de que la información contable se encuentra libre de desviaciones y ha sido presentada de un modo objetivo, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, esta seguridad solo la pueden dar las personas que sean competentes para revisar la información, libres de prejuicios e independientes de quienes la prepararon. Esta revisión se le conoce generalmente como auditoría, y a quienes la realizan se les llama auditores.

A partir de los años 90, comienza una etapa de redefinición de mercados, clientes y productos; por ser una etapa de incertidumbre, en los que ya no se comercializan productos, sino conceptos. Pero con las circunstancias permanentemente cambiantes las empresas solo mantendrán su competitividad si saben adaptarse al cambio. Cuba no es una excepción ante estas nuevas condiciones, impuestas tal vez, no por la misma situación que atraviesa el resto del mundo, pero por la misma etapa y la influencia de estas condiciones de crisis económica que ha tocado vivir a las actuales generaciones, después del derrumbe del campo socialista y por la misma necesidad, impuesta por esta propia crisis, de abrir la economía al mercado internacional, insertándola en ese mundo competitivo y cambiante y a la vez de perfeccionar la economía interna. Se ha considerado oportuno dirigir este trabajo hacia un tipo de auditoría que permita determinar el grado confiabilidad sobre el uso de los recursos financieros y de esta forma fortalecer el control económico y administrativo en la entidad así como lograr la máxima transparencia y calidad en su información económico-financiera. Es evidente que las propias transformaciones que registra la economía cubana en la impostergable búsqueda de un modelo de eficiencia en el sistema empresarial obligan necesariamente a los directivos de las empresas a buscar nuevas formas de dirección y a prescindir de la contabilidad como herramienta de control y análisis en la toma de decisiones.

Una de las características o principales rasgos de las sociedades avanzadas es el caudal de información que se desprende. El caudal de la empresa, impacta no sólo a los vinculados a ella como capital y trabajo, sino también a otros como usuarios, jueces, etc. Para que dicha información, la de las empresas, suponga una respuesta adecuada, es decir, sea la correcta, es necesario que esté adornada de ciertas garantías que haga creer en ella. Con la implementación en Cuba de la Resolución 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre Control Interno, se presentan entre otros aspectos, las nuevas funciones que asume la Auditoría Interna como parte del proceso de diseño, implementación, análisis de riesgos, Supervisión y monitoreo del nuevo sistema de Control Interno aprobado para cada organización. En la investigación se utilizaron métodos teóricos y empíricos. Los métodos teóricos fundamentales fueron análisis y síntesis, inducción – deducción y los

métodos empíricos consistieron en el análisis documental, la observación y los análisis comparativos. Las técnicas utilizadas en la investigación fueron la observación directa, la entrevista no estandarizada y la recopilación de información. En el caso de la Empresa Municipal de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Palmira la administración requiere de información que le permita tener seguridad en la confiabilidad y razonabilidad de los subsistemas de tesorería y cobros y pagos.

Antecedentes: El 20 de abril del 2009 se realizó una auditoria especial por parte de la auditora interna de la UEB la cual culmino el 25 de mayo del propio año donde se vieron los subsistemas de Plan o Presupuesto además el control interno de Subsistema de Efectivo en Caja y Banco, Subsistema de Cobros y Pagos, donde según el CONDOR que es el programa contable que se utiliza en la UEB., se resumen todas las operaciones del resto de los subsistemas. En esta auditoría se encontraron deficiencias en todos los subsistemas lo que de alguna forma violó el control interno por eso la necesidad de una auditoria especial en base a esas deficiencias.

Deficiencias detectadas en la auditoria financiera:

No existen evidencias documentales de los arqueos efectuados a los efectivos y valores existentes en caja, en ambas monedas, así como los que se encuentran en poder de las recaudadoras de comedores y cafetería, que sustenten las operaciones y registro de esta cuenta. No se cumple con la instrucción interna de la entidad, relacionada con los depósitos al banco, la cual establece depositar tres veces en la semana. Se comprobó un saldo de \$5200 por pagar, del cual no existe evidencia documental, proveniente de años anteriores, verificándose que no se han realizado gestiones para su cancelación o contabilización a la cuenta que corresponda. No existe evidencia documental de la aprobación por quien corresponda, de los usuarios con acceso a los sistemas contables-financieros. Se puede ver además el control interno desde la guía de la Contraloría General de la Republica la que contiene también a las empresas que están inmersas en el perfeccionamiento empresarial pues la anterior no se enmarcaba en este tipo de empresas sino que resumía a la empresa cubana y estaba más escueta que esta guía, la que resulta más profunda por lo que abundar en algunos puntos que se veían superficial en la anterior. Por lo anteriormente expuesto la situación polémica de la entidad está dada por la necesidad y pertinencia de aplicar de modo sistemático controles internos que ayuden a verificar la eliminación de las deficiencias detectadas y el cumplimiento del plan de medidas, si los hechos y transacciones contables se registran con la seriedad necesaria y en el momento oportuno para de esta forma ayudar a la alta dirección a la toma de decisiones en momentos claves para cualquier empresa.

El problema científico es: ¿Cómo contribuir a la aplicación de controles ya establecidos por la entidad asociados al control interno?

Objetivo general: Ejecutar una auditoría financiera en la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Palmira.

Hipótesis: Con una auditoría financiera realizada en la Empresa Acueducto y Alcantarillado Palmira se lograra encontrar hallazgos significativos y proponer recomendaciones para la solución de estos.

Objetivos específicos

- 1) Fundamentar los antecedentes de la auditoría, su evolución, las normas tradicionales y su vinculación con las nuevas tendencias tanto en Cuba como en el mundo.
- 2) Diagnosticar la Empresa.
- 3) Ejecutar una auditoría financiera en la entidad objeto de estudio.
- 4) Elaborar un informe de auditoría para mejores decisiones de la administración en cuanto a una mejor gestión en el uso de sus recursos.

Estructura de la Investigación

La investigación está estructurada de acuerdo a los objetivos generales y específicos definidos, y en correspondencia con ellos, se divide en tres capítulos:

Capítulo I: Fundamentación Teórica sobre Auditoría. Capítulo II: Diagnostico de la Empresa.

Capítulo III: Informe de Auditoría.

Técnicas de investigación.

Estudio general, revisión, entrevistas, rastreo, análisis, cálculo, muestreo no estadístico.

Aporte Práctico: Ejecutar una auditoría financiera en la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Palmira, donde se pongan en manos de la administración los hallazgos significativos en correspondencia con los subsistemas auditados como una herramienta que permita tomar decisiones en cuanto a control interno y procedimientos a seguir.

Novedad Científica: Recomendaciones dadas a la dirección de la entidad sobre la base de fundamentos teóricos del tema en estudio y en función de las conclusiones del informe de investigación.

Significación Social: Con la realización periódica de auditorías la unidad puede retomar el sistema empresarial así los trabajadores podrán disfrutar de beneficios del sistema, por lo que la unidad gana en organización de sus recursos y el aumento en la calidad de sus producciones.

Capítulo 1 Marco teórico referencial

Este capítulo contiene la síntesis de una amplia revisión bibliográfica, con el objetivo de alcanzar una mejor comprensión del problema objeto de estudio, lo que permite el logro de objetivos propuestos. En él se relacionan conceptos, definiciones, técnicas y reseñas relacionadas con el tema de la Auditoría Financiera y Control Interno.

Para el estudio de la temática como base de la presente investigación se realiza un análisis detallado de los diferentes criterios de autores que han estudiado esta temática, sus definiciones al respecto, así como la importancia y actualidad de la Auditoría Financiera.

1.1 Antecedentes históricos de la auditoría.

La auditoría en su concepción moderna nació en Inglaterra a finales del siglo XIII, aunque se tienen conocimientos más verdaderos a partir de la Revolución Industrial, en el siglo XVIII, como resultado de la Contabilidad y consecuentemente con el desarrollo de la gran empresa. Con el transcurso del tiempo ha evolucionado en cuanto a su objetivo como consecuencia del desarrollo y tecnificación del control interno, en sus primeras etapas como comprobación interna.

A partir del siglo XVII, el feudalismo se debilita. Se desarrollaba la clase burguesa controlando la banca, el seguro, el tráfico marítimo, los mercados y la incipiente industria, contraponiendo su poderío económico a la hegemonía feudal terminando por derrotar al feudalismo. Como comienza así una era de gran desarrollo en las actividades comerciales e industriales.

Las convulsiones económicas y financieras experimentadas por la humanidad en el siglo XIX tuvo una indudable importancia en el desarrollo de la contaduría pública en el mundo, principalmente en Inglaterra.

En el año 1916 comenzó la preparación de un programa mínimo de procedimientos a seguir en las auditorías en las auditorías quedando establecidas las primeras reglas que rigieron la contaduría pública.

En Cuba la auditoría se ha ido desarrollando en distintas épocas. En la época colonial la Auditoría consistía en identificar los resultados obtenidos y determinar el importe del impuesto a pagar a los españoles. En la república surgió la Auditoría Financiera que correspondía a intereses de casas de casas matrices norteamericanas por firmas de auditores independientes, Auditorías Fiscales y Auditorías Internas. Luego en el periodo revolucionario en adelante se ha transformado la Auditoría Financiera tanto de carácter estatal como privado, con la participación de firmas cubanas de auditores independientes, Auditorías Fiscales Auditorías Internas. Manual del auditor, Agosto de (2002.p.20)

En los primeros años de constituida nuestra República, la función fiscalizadora recayó en el Ministerio de Hacienda, creado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de 1909. Manual del auditor, Agosto de (2002.p.23)

No es hasta fines de 1950 que, de acuerdo con la constitución, se crea un órgano denominado Tribunal de Cuentas, con las funciones de fiscalizar el patrimonio, los ingresos y los gastos del Estado y los organismos autónomos y la ejecución de los Presupuestos del Estado, las Provincias y los Municipios, así como asegurar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones relativas a los impuestos, derechos contribuciones, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que se conferían en este aspecto al Ministerio de Hacienda. Manual del auditor, Agosto de (2002.p.28)

También era competencia del tribunal de cuentas fiscalizar la gestión administrativa de los funcionarios y empleados del aparato del Estado y de las organizaciones autónomas.

En el año 1953 se celebró en La Habana, el Primer Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, fecha en que se inició un proceso de institucionalización que se continuaría en los Congresos que tuvieron lugar en Bruselas en 1956 y Tokio en 1968, resultado era el establecimiento de los estatutos de la asociación y, con ello, la fundación formal de la Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI) Manual del auditor, Agosto de (2002.p.26)

A partir del triunfo de la Revolución en enero de 1959 se inicia un cambio en la estructura socio-económica del país, este proceso provocó una acelerada transformación de la organización del aparato estatal. Debido a lo anterior, no se consideró necesario mantener el Tribunal de Cuentas, en que cesaron sus funciones en 1960. Manual del auditor, Agosto de (2002.p.27)

Estas pasaron de nuevo al Ministerio de Hacienda, promulgándose en 1961, la ley 943 de comprobación de gastos del Estado y creándose en dicho Ministerio la Dirección de Comprobación encargada de cumplir las funciones de fiscalización. Manual del auditor, Agosto de (2002.p.28)

En 1976, se pone en vigor la Ley 1323 de Organización de La Administración Central del Estado, se crea el Comité Estatal de Finanzas, que incluye la dirección de comprobación, y cumple la función

rectora en materia de auditoria estatal. Manual del auditor, Agosto de (2002.p.29)

En 1994, como parte del proceso de perfeccionamiento de la administración estatal se distinguen los Comités Estatales de Finanzas y Precios, cuyas funciones se fusionan en el Ministerio de Finanzas y Precios. Manual del auditor, Agosto de (2002.p.33)

En 1995 surge la Oficina Nacional de Auditoria(ONA), para ejecutar las funciones que, con relación a esta materia, le fueron asignadas al Ministerio de Finanzas y Precios mediante el Acuerdo No.2914 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros(CECM), así como las que, en virtud de la legislación específica sobre Auditoria, le estaban dadas a dicho organismo salvo las que propiamente le correspondan al Ministerio, la mencionada oficina desarrollo las funciones a ella asignada hasta el 25 de abril de 2001 en que por el Decreto Ley 219 se crea el Ministerio de Auditoria y Control como un organismo de la Administración Central del Estado, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en materia de Auditoria Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental: así como para regular, organizar, dirigir y controlar, metodológicamente, el sistema Nacional de Auditoria, el que se define como: Manual del auditor, Agosto de (2002.p.33)

Al sistema conformado, además de por la actividad de Auditoria del Ministerio de Auditoria y Control, por las unidades de Auditoria que integran el Sistema de la Administración Tributaria: las unidades centrales de Auditoria Interna de las organizaciones superiores de Dirección Empresarial: los auditores internos de las organizaciones económicas y por las sociedades civiles de servicios de auditorias y otras formas de organización, que practican la auditoria independiente. Manual del auditor, Agosto de (2002.p.35)

Asimismo, las funciones referidas a la actividad de auditoria atribuidas al Ministerio de Finanzas y Precios y a su Ministro, excepto la contenida en el Artículo 33 del decreto ley No. 259 "De la auditoria", del 8 de junio de 1995; se asumen por el Ministerio de Auditoria y Control y su respectivo Ministro, a partir de la entrada en vigor del mencionado Decreto Ley 219. Manual del auditor, Agosto de (2002.p.37)

Hoy en día la auditoria sigue evolucionando, tanto en el sector privado como en el publico, hacia una orientación que, además de dar fe sobre las operaciones pasadas, pretende mejorar operaciones futuras a través de la presentación de recomendaciones constructivas tendentes a aumentar la economía, eficiencia y eficacia de la entidad.

A partir del 1ro de agosto de 2009 y por la ley No. 107 aprobada por la Asamblea del Poder Popular se crea la Contraloría General de la República, tanto como un órgano estatal que está integrado por la Contraloría General y las Contralorías Provinciales, estructurado verticalmente en todo el país.

Con este acto cesan las funciones del Ministerio de Auditoria y Control, siendo asumidas por el órgano anteriormente mencionado y con el objetivo y misión fundamentales de auxiliar a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado, en la ejecución de la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno, así como, dirigir metodológicamente y supervisar el sistema nacional de auditoria, ejecutar las acciones que considere necesarias con el fin de velar por la correcta y transparente administración del patrimonio publico y prevenir y luchar contra la corrupción. Ley No. 107 de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Agosto de 2009.pp.256-257)

1.2 Definiciones de auditoria.

La palabra Auditoria viene del latín Auditorius, y de esta proviene auditor, que tiene la virtud de oír, y el diccionario lo considera revisor de cuentas colegiado pero se asume que esta virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evolución de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos.

Según la Ley 107 de la Contraloría General de la República de Cuba, la Auditoria es un proceso sistemático, realizado de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistentes en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las

Afirmaciones contenidas en actos jurídicos o de carácter técnico, económico, administrativo u otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y de los criterios establecidos. GOO No. 20. Decreto Ley No.159 De la Auditoria. Definición de Auditoria.

Existen diversos criterios sobre el concepto de auditoria, los autores coinciden con lo expresado en el Decreto Ley No. 159 de la auditoria como un proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico-administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas

afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicarlos resultados a las personas interesadas. Se practica por profesionales calificados e independientes, de conformidad con normas y procedimientos técnicos.

La Auditoria no es una división o continuación del campo de la Contabilidad, se encarga de la revisión de los Estados Financieros, verificar la vigencia del proceso administrativo, del cumplimiento del ordenamiento jurídico y de las políticas de dirección y procedimientos específicos que, relacionados entre si, forman la base para obtener suficiente evidencia acerca del objeto de la revisión, cuyo propósito es expresar una opinión sobre todo ello.

Según la American Accounting Association, la auditoria es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes de actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informático con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos enfoques sean elaborados observando principios establecidos por el caso.

Definición de Auditoria.

La definición señala que la evidencia se obtiene y evalúa de manera objetiva por ello el auditor debe emprender el trabajo con exactitud e independencia mental.

El año 1990 y a través de la resolución 44/90 del extinto CEF se plantea que la auditoria constituye una de las formas fundamentales del control, de la gestión administrativa y consiste en el examen de las operaciones contables y financieras, la aplicación de las disposiciones, administrativas y legales que correspondan, con la finalidad de mejorar el control y el grado de eficiencia en la utilización de los recursos, prevenir el uso indebido de estos, fortalecer la disciplina de las entidades y coadyuvar el mantenimiento de la actividad administrativa y la preservación de la integridad moral de los trabajadores . (GOO No.97. Resolución No. 44 de 1990 del Extinto Comité Estatal de Finanzas.)

La auditoria es proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del procesos consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso según R. Gene Brown, (1962.)

Cook y Winkle, (2006:p.125) plantean que la auditoria trata la revisión, comprobación, exposición y presentación de los hechos económicos de cualquier tipo de organización , mediante el examen, estudio y análisis de los libros de Contabilidad, comprobantes y además evidencias, se asume de las restantes y expone sus resultados en un informe técnico, es esencialmente analítico, pues partiendo

de las anotaciones finales llega hasta la comprobación de los documentos que originaron esas anotaciones, mediante un proceso de revisión, comprobación y verificación de los hechos económicos que han tenido lugar en la entidad auditada y que originan dichas anotaciones. Bebbington, Jan. (2009. P.123)

1.3 Principales objetivos de la auditoria:

- ✓ Evaluar el control de la actividad administrativa y sus resultados.
- ✓ Examinar sus operaciones contables y financieras y la aplicación de las correspondientes disposiciones legales, dictaminando la razonabilidad de los resultados expuestos en los Estados Financieros, así como evaluar cualquier otro elemento que, de conjunto, permita elevar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos.
- ✓ Prevenir el uso indebido de recursos de todo tipo y propender a su correcta protección.
- ✓ Fortalecer la disciplina administrativa y económico-financiera de las entidades mediante la evaluación e información de los resultados a quien corresponda.
- ✓ Coadyuvar al mantenimiento de la honestidad en la gestión administrativa y a la preservación de la integridad moral de los trabajadores.
- ✓ Análisis de la eficiencia del Sistema de Control Interno diseñado en una entidad.
- ✓ Verificación del cumplimiento de las normativas y políticas en cada ámbito de la Empresa.
- ✓ Revisión de la eficaz gestión de los recursos materiales, humanos e informáticos. (GOO No. 32 del 22 de noviembre de 2010. Acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba)

Clasificaciones de la auditoria:

Partiendo de la revisión bibliográfica, se puede arribar a la siguiente clasificación de la Auditoria.

Según la Ley No. 107 De la Contraloría General de la República de Cuba: la auditoria se clasifica en:

Auditoria Interna: se practica por profesionales facultados que son empleados de la propia organización, para la valoración independiente de sus actividades, con la finalidad de evaluar la consecución de los objetivos del control interno y contribuir a la prevención y detección de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa, que puedan afectar el control de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone. Funciona como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

Auditoria Externa: es la que realizan la Contraloría General de la República, y los organismos de la

Administración Central del Estado autorizados, así como la auditoria independiente que realizan las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones autorizadas expresamente por el Contralor General de la República a quienes contraten el servicio de auditoria.

Y los tipos de auditoria según los objetivos fundamentales que se persiguen son:

Auditoria de gestión o rendimiento: consiste en el examen y evaluación de la gestión de un órgano, organismo, entidad, programa, proyecto, proceso o actividad, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como para comprobar y observándose las disposiciones que le son aplicables.

Auditoria financiera o de estados financieros: consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si estos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico- financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el control interno.

Auditoria forense: consiste en la investigación y verificación de información, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa.

Auditoria de cumplimiento: es la comprobación, evaluación y examen que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentos, estatuarios y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad.

Auditoria fiscal: consiste en el examen de las operaciones a las que están obligadas las personas jurídicas o naturales con obligaciones al fisco, tributarias y no tributarias, con objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho .

Auditoria de tecnologías de la información y las comunicaciones: consiste en el examen de las políticas, procedimientos y utilización de los recursos informáticos, así como de la confiabilidad y validez de la información, la efectividad de los controles, aplicaciones, sistemas de redes y otros vinculados a la actividad informática. (Resolución No. 60 de la Contraloría General de la República de Cuba.)

Auditoria ambiental: es el proceso para verificar el uso, administración, protección, preservación del

medio ambiente y de los recursos naturales, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las normas y principios que rigen su control y, cuando proceda, cuantificar el impacto por el deterioro ocasionado lo que pueda producirse.

Auditoria Especial: Consiste en la verificación y análisis de temas específicos en entidades, actividades de interés nacional y territorial, programas, proyectos y otros asuntos. Cuando se requiera, se aplica con enfoque de procesos y participan uno o Varios sujetos.

El control interno será objeto de revisión en todos los tipos de auditoria que se realizan por los auditores. Tiene como objetivo primordial evaluar el sistema de control interno, su aplicabilidad y su funcionamiento.

En esta Auditoria se comprueba el estado de implementación de los componentes del control interno, y se realizan una evaluación del funcionamiento del sistema de control interno de la entidad objeto de verificación.

Auditoria Financiera o de Estados Financieros. Su vinculación con el control interno. Según Guillermo Sierra y Manuel Orta, la Auditoria Financiera es una investigación critica para llegar a conclusiones ciertas sobre la contabilidad de los aspectos financieros y de sus operaciones de una organización económica.

Una investigación crítica implica la acumulación adecuada de evidencias. Las conclusiones ciertas implican la interpretación por un auditor competente de la evidencia acumulada y su presentación en el informe escrito.

La Auditoria de Estados Financieros es Aquella que emite un dictamen u opinión profesional con los estados financieros de una Unidad Económica, en una fecha determinada, y sobre el resultado de las operaciones y los cambios de posición financiera cubiertos por el examen. La condición indispensable de que esta operación sea expresada por un contador publico debidamente autorizada para tal fin.

Determina si los estados financieros preparados por las empresas están regidos y cumplen con las normas cubanas de contabilidad para la presentación de los estados financieros, establecidos en las resoluciones No. 235/2005 y 294/2005 del MFP. Dicha auditoria, al concretar los resultados de las operaciones de la entidad, también puede determinar de los indicadores de rendimientos que permitan una evaluación razonable de las desviaciones comprobadas en los análisis realizados.

El propósito de la Auditoria Financiera o de Estados Financieros es:

- Presentar la información financiera de acuerdo con criterios establecidos y declarados expresamente.

-Verificar que la entidad auditada ha cumplido los requisitos financieros específicos.

-Comprobar que la estructura de control interno de la entidad con respecto a la presentación de los estados financieros y salvaguarda de los activos, ha sido diseñada e implementada para lograr los objetivos de control.

Vinculación de la auditoria con el control interno.

El control interno ha sido preocupación de las Entidades, en mayor o menor grado, con diferentes enfoques y terminologías, lo que ha permitido al pasar del tiempo se hayan planteado diferentes concepciones acerca del mismo, sus principios y elementos que se deben conocer e instrumental en la entidad cubana actual, es por esta razón que en la resolución económica del quinto congreso del PCC se plantea que:

El control oportuno de la actividad económica, es esencial para la dirección a cualquier nivel. El control del uso eficiente de los recursos sea interno al mecanismo en gestión y no dependa únicamente de comprobaciones externas.

Este pronunciamiento cambia conceptualmente la responsabilidad de control, como se ha sumido hasta ahora que la concentra en las estructuras económicas contables, para situarlas como responsabilidad y los que dirigen las actividades operacionales y técnicas, dado que allí es donde se utilizan los recursos humanos, materiales y financieros para la producción y los servicios, y por tanto se debe garantizar que el control sea realmente efectivo.

Es por ello surge la necesidad de implementar en el país la Resolución No. 60 de la Contraloría General de la República de Cuba, donde se define el concepto de Control Interno, definiéndolo como: el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendiendo a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal, se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas. (Resolución No. 60 de la Contraloría General de la República.)

Definiéndose dentro de ella los siguientes principios básicos: (Resolución No. 60 de la Contraloría General de la República.)

--Legalidad: Los órganos, organismos, organizaciones y entidades dictan normas legales y procedimientos en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente, para el diseño, armonización e implementación de los sistemas de control interno en el cumplimiento de su

función rectora o interna a su sistema, para el desarrollo de los procesos actividades y operaciones, tal como lo consigna el Reglamento de la Ley No.107 en el artículo 78.

--Objetividad: Se fundamenta en un criterio profesional a partir de comparar lo realizado de forma cuantitativa y cualitativa, con parámetros y normas establecidas.

--Probidad administrativa: Se relaciona con el acto de promover con honradez la correcta y transparente administración del patrimonio público y en consecuencia exigir, cuando corresponda, las responsabilidades ante cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidades o acto ilícito.

--División de funciones: Garantiza que los procesos, actividades y operaciones sean controlados y supervisados de manera que no pongan en riesgo su ejecución, contrapartida y limiten su revisión.

--Fijación de responsabilidades: se establecen las normas y procedimientos estructurados sobre la base de una adecuada organización, que prevean las funciones y responsabilidades de cada área, expresando el como hay que hacer y quien debe hacerlo, así como la consecuente responsabilidad de cada uno de los integrantes de la organización, estableciendo en forma obligatoria que se deje evidencia documental de quién y cuándo efectúa cada una de las operaciones en los documentos y registros.

--Cargo y descargo: Este principio está íntimamente relacionado con el de fijación de responsabilidades y facilita su aplicación. La responsabilidad sobre el control y registro sobre las operaciones de un recurso, transacción, hecho económico o administrativo, debe quedar claramente definida en la forma establecida.

--Autocontrol: Obligación que tienen los directivos superiores, directivos, ejecutivos y funcionarios de los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades, estas últimas con independencia del tipo de propiedad y forma de organización, de autoevaluar su gestión de manera permanente; y cuando proceda, elaborar un plan para corregir las fallas e insuficiencias, adoptar las medidas administrativas que correspondan y dar seguimiento al mismo en el órgano colegiado de dirección, comunicar sus resultados al nivel superior y rendir cuenta a sus trabajadores.

En esta propia norma jurídica se definen los componentes del control interno y sus normas, los cuales se relacionan a continuación:

La característica de proceso, adjudicada en el concepto de Control Interno, refiere que sus elementos se integran entre sí e implementarse de forma interrelacionada, influenciados por el estilo de dirección.

Los componentes y normas del control interno son: (GOO No. 3. Resolución No. 350 del extinto Ministerio de Auditoría y Control.)

-Ambiente de control:

Planeación, planes de trabajo anual, mensual e individual: la máxima autoridad de los órganos, organismos y organizaciones y demás entidades debe integrar a su Sistema de Control Interno, el proceso de planificación, los objetivos y planes de trabajo, para relacionarlo con los procesos, actividades y operaciones en el interés de asegurar el cumplimiento de su misión y de las disposiciones legales que le competen.

-Gestión y prevención de riesgos:

Identificación de riesgos y detección del cambio: en la identificación de los riesgos, se tipifican todos los que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos. La identificación de riesgos se nutre de la experiencia derivada de hechos ocurridos, así como los que puedan preverse en el futuro y se determinan para cada proceso, actividad y operación a desarrollar.

-Actividades de control:

Coordinación de áreas, separación de tareas, responsabilidades y niveles de autorización: el Sistema de Control Interno para que sea efectivo requiere de una adecuada interrelación y coordinación de trabajo entre las áreas que ejecutan los procesos, actividades y operaciones; cada operación necesita de la autorización de la autoridad facultada y debe quedar específicamente definida, documentada, asignada y comunicada al responsable de su ejecución.

-Información y comunicación:

Sistema de información, flujo y canales de comunicación: el sistema de información se diseña en concordancia con las características, necesidades y naturalezas de los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades, así como de acuerdo con los requerimientos establecidos para información oficial contable y estadística que corresponda; es flexible al cambio, puede estar total o parcialmente automatizado, provee información para la toma de decisiones, en cuenta con mecanismos de retroalimentación y de seguridad para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información, facilitando y garantizando su transparencia.

-Supervisión y monitoreo:

Evaluación y determinación de la eficacia del sistema de control interno: El Sistema de Control Interno es objeto de evaluación para conocer la eficacia de su funcionamiento y permitir su retroalimentación y mejora continua; la evaluación comprende un conjunto de actividades de

control incorporadas a los procesos, actividades y operaciones que se llevan a cabo mediante el seguimiento de sus resultados.

1.4 Normas y procedimientos de la Auditoria Financiera o de Estados Financieros.

Todas las organizaciones que llevan a cabo la actividad de Auditoria deben regirse por las normas establecidas para la actividad, ya sean las Normas de Auditoria Interna, Resolución No. 350/07 del extinto Ministerio de Auditoria y Control, las Normas para las Auditorias Independientes, Resolución No. 400/03 del extinto Ministerio de Auditoria y Control. Estas se refieren a la capacidad profesional del personal así como el debido cuidado profesional en cada una de sus etapas. También hacen referencia al control de la calidad y a la independencia de la organización de auditoria y de su personal, pues tanto el auditor como la organización deben preservar su independencia para emitir sus juicios. Con el uso de las normas se obtendrá evidencia suficiente y competente sobre la situación de los estados financieros de la entidad y del Control Interno de la misma.

Normas de Auditoria Interna (Resolución No. 350/07 del extinto MAC).

Las normas de Auditoria Interna emitidas por el extinto MAC en la Resolución No. 350/07 se dividen en tres grupos: (GOO No. 3. Resolución No. 350 del extinto Ministerio de Auditoria y Control.)

1. Normas personales y generales:

Estas normas establecen los requisitos que deben tener los auditores internos para que realicen sus funciones e informen de manera adecuada y eficaz a la autoridad superior dentro de las organizaciones a la que pertenecen, así como los elementos generales que deben implementar las unidades de auditoria interna, cualquiera que sea su nivel, para el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad de las auditorias.

Están referidas a la independencia y objetividad del trabajo, al debido cuidado profesional, así como a la existencia de un programa de aseguramiento de la calidad en la ejecución de la Auditoria Interna.

Técnicas de Auditoria

Entre las principales técnicas seleccionadas con los procedimientos diseñados para su utilización en una auditoria se encuentran las siguientes:

Inspección: Examen minucioso de los recursos físicos y documentos para determinar su existencia y autenticidad de un activo o de una operación registrada en la contabilidad, o presentada en los

estados financieros.

Observación: Presencia física para apreciar operaciones concretas que involucren al personal. Procedimientos y procesos, como medio de evaluación de la propiedad o de las actividades.

Confirmación: Comunicación independiente de una parte ajena para determinar la exactitud y validez de una cifra o hecho registrado.

La confirmación puede ser Positivo que consiste en enviar el dato y pedir que contesten si esta conforme o no y el negativo o a ciego.

Negativo: Se solicita se responda sólo si no están de acuerdo con los datos.

Ciego: No se da información y se solicitan datos necesarios para la auditoría, tales como: saldos, movimientos, etc.

Investigación: Es una de las técnicas más importantes y consiste en examinar acciones, condiciones, acumulaciones de activos y procesamiento de activos y pasivos, con el objetivo de ver la realidad del tema bajo estudio y obtener las respuestas orales o escritas a preguntas concretas relacionadas con las áreas de importancia de la auditoría.

Confrontación: Seguimiento del registro y traspaso de transacciones concretas a través del proceso de contabilidad, como medio de ratificación de la validez de las transacciones y del sistema de contabilidad.

Realización de nuevos cálculos: Repetición de los cálculos matemáticos necesarios para establecer su exactitud.

Revisión de documentos y comprobantes: Examen de las pruebas escritas, como una factura de compra u hoja de pedido recibidos como justificación de una transacción, asiento o saldo de cuenta.

Recuentos: Recuento físico de los recursos individuales y documentos, de forma secuencial, según sea necesario, para justificar una cantidad.

Exploración: Evaluación de determinadas características de la información como método de identificación de aquellas partidas que requieren un examen adicional.

Análisis: Recopilar y manipular información con el objetivo de llegar a una deducción lógica. Determina las relaciones entre las diversas partes de una operación, así como el impacto real sobre la organización de las acciones de sus partes, o el efecto de acuerdos, contratos y reglamentos. Incluye procesos analíticos como: análisis de tendencias, regresión lineal, análisis de relaciones y otros métodos.

Certificación: Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado, por lo general, mediante la firma de una autoridad.

Evaluación: Es el proceso de arribar a una decisión basada en la información disponible. La evaluación depende de la experiencia y juicio del auditor y constituye la sustancia de los resultados de la auditoría.

Simulación: Es una técnica de verificación que consiste en duplicar las operaciones reales utilizando los datos de un período determinado; cotejando los resultados con los reales, proporciona una base para probar mediante la comparación, la razonabilidad, confiabilidad y legitimidad de la misma.”

Existe el muestreo como otra técnica de auditoría que se define como la técnica de aplicación de un procedimiento sustantivo a menos de la totalidad de las partidas, asientos de una cuenta o clase de operaciones, con el fin de evaluar algunas características de la función, área, tema, cuenta, materia o actividad y facilitar una conclusión con relación al universo completo de lo que está auditando.

Clasificación del Muestreo

El Muestreo se clasifica en estadístico o no estadístico.

Una decisión importante para el auditor implica la determinación de la cantidad y el tipo de evidencia que deben reunir. Es necesario tomar en cuenta la importancia cuando se determina el tamaño de la muestra debido a que si los demás factores se mantienen sin cambios, mientras más importante sea el área que se está comprobando se necesitará más evidencia. También el auditor debe evaluar qué constituye un error importante en los estados financieros a fin de tomar una determinación adecuada sobre cualquier error descubierto durante la realización de la auditoría.

Selección del tamaño de las muestras según opinión del auditor. En la práctica actual la determinación de las operaciones que serán verificadas y del alcance de tal verificación es, fundamentalmente, responsabilidad del jefe de grupo. No existen porcentajes, tablas o reglas generalmente aceptadas para la selección de las muestras de auditorías; más bien, el auditor selecciona las operaciones que serán examinadas, tomando en consideración sus conocimientos acerca del control interno, la importancia relativa de las operaciones, áreas de riesgos y los tipos de errores localizados en la presente.

Normas de auditoría.

Las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la

auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

Las NAGAS tienen su origen en los boletines (Statement on Auditing Estándar-SAS) emitidos por el comité de Auditoría de Instituto Americano de Contadores públicos de los estados Unidos de Norteamérica en el año 1948. Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor.

Objetivo: Las normas de auditoría de estados financieros (auditoría contable) tienen como objetivo constituir el marco de actuación que deberá sujetarse el Contador Público independiente que emita dictámenes (opiniones para efectos ante terceros con el fin de confirmar la veracidad, pertinencia o relevancia suficiente de la información sujeta a examinar.

Clasificación de las normas de auditoría: En Cuba las normas de auditoría se clasifican de la siguiente manera: Normas Generales, Normas de Ejecución y Normas para la Presentación de Informes.”

- Normas Generales

Las normas generales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener readquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

1. Capacidad Profesional

El personal designado para practicar la auditoría debe poseer en su conjunto la capacidad profesional necesaria para realizar las tareas que se requieran”.

La organización de auditoría, debe adoptar políticas y procedimientos para obtener el personal con las cualidades adecuadas así como para desarrollarlo y capacitarlo para que sea capaz de llevar a cabo sus tareas de manera efectiva. Los requisitos relacionados con la capacidad profesional se refieren a los conocimientos y a la experiencia de la organización de auditoría en su conjunto y no necesariamente a los que posea cada auditor en particular.

2. Independencia

En todos los asuntos relacionados con la auditoría, la organización de auditoría y los auditores deben estar libres de impedimentos personales y externos para proceder con independencia desde el punto de vista de organización y mantener una actitud y apariencia independientes.

Impedimentos Personales En ciertas circunstancias los auditores pueden no ser imparciales o dar la impresión de que no lo son. La organización de auditoría es responsable de establecer políticas y procedimientos que ayuden a determinar si los auditores tienen algún impedimento personal.

Impedimentos Externos: Factores externos a la organización de auditoría pueden limitar la auditoría o interferir con la capacidad del auditor para formarse una opinión y conclusión independiente y objetiva e impedir que éste formule con entera libertad un juicio independiente y objetivo.

Independencia de Organización: La independencia de los auditores puede resultar afectada por su posición en la estructura orgánica de la entidad a la que estén asignados, es por ello que se establece su subordinación al máximo nivel de dirección de ésta.

a) **Auditores Internos:** Una organización de auditoría interna para garantizar su independencia debe informar de los resultados de la auditoría y rendir cuenta de su gestión al máximo nivel de dirección de la entidad a la que pertenece y no mantener ninguna dependencia lineal o de asesoría a la dirección de la unidad auditada.

b) **Auditores Externos:** Los auditores externos son aquellos profesionales facultados para realizar auditorías en entidades de las que no son empleados presumirá que los auditores son independientes de la entidad auditada, si se supone que no hay impedimentos personales ni externos.

3. Debido Cuidado Profesional "Se debe proceder con debido cuidado profesional al ejecutar la auditoría y preparar los informes correspondientes".

Esta norma exige que el auditor realice su trabajo con el debido cuidado profesional, y que tenga la responsabilidad de cumplir con las normas de auditoría generalmente aceptadas

4. Control de Calidad" Las organizaciones de auditoría deben tener un apropiado sistema interno de control de calidad y ser objeto de un programa de revisión externa de la calidad"

El sistema interno de control de calidad implementado por la organización de auditoría debe ofrecer seguridad razonable de que se han adoptado y cumplen las normas de auditoría y se han establecido procedimientos de auditoría adecuados.

- **Normas de Ejecución**

1. **Planeamiento** "El auditor debe planear la auditoría de tal manera que se asegure que habrá de realizarse con la debida calidad, con economía, eficiencia y eficacia." **Importancia y Necesidad de los Usuario**

Al planear la auditoría el auditor debe especificar los objetivos de ésta y las pruebas y demás

procedimientos que habrán de aplicarse para alcanzarlos.

- **Comprensión de las Funciones o Actividades:** El auditor debe obtener una comprensión de las funciones o actividades que van a ser auditadas. El auditor puede lograr esta comprensión a través del conocimiento que ya tenga respecto a la entidad y del conocimiento que adquiere a través de las indagaciones y observaciones que efectúa al planear la auditoría.

- **Normas:** Las normas usadas para determinar si una entidad, función o actividad satisface o supera las metas trazadas, proporcionan un medio para entender los resultados de la auditoría. El plan de auditoría en la medida de lo posible, debe contener las normas o criterios que se van a utilizar, como pueden ser:

a) Metas establecidas

b) Normas técnicas

c) Opiniones de expertos

d) Resultados en años anteriores

f) Resultados de entidades similares

- **Seguimiento de auditoría**

El auditor debe efectuar un seguimiento de los hallazgos y recomendaciones significativos detectados por anteriores auditorías que podrían aportar los objetivos de la auditoría.

- **Consideración del trabajo de otros auditores**

El auditor debe determinar si otros auditores han auditado previamente o están auditando la entidad para lo cual puede valerse del expediente único a que se refiere el artículo 10 del Decreto-Ley No. 159 de 1995.

- **Personal y otros recursos**

El planeamiento del personal debe incluir:

a) La asignación de personal que posea la formación profesional apropiada para realizar el trabajo.

b) La asignación de un número suficiente de auditores experimentados y de asesores y especialistas consultores cuando sea necesario.

c) La capacitación en el trabajo del personal.

- **Planes y programas de auditoría**

Para cada auditoría se debe preparar un plan por escrito, en el cual las consideraciones de forma y contenido varían de una auditoría a otra. El plan debe incluir un programa de auditoría y documentación que recoja las decisiones claves tomadas con respecto a los objetivos de auditoría, alcance y metodología.

2. Supervisión y Revisión

El personal debe ser adecuadamente supervisado. Esta norma implica dirigir los esfuerzos de los auditores y otros involucrados en la auditoría, para determinar si se están alcanzando los objetivos de auditoría.

3. Disposiciones legales y demás regulaciones

La auditoría debe proyectarse de manera que proporcione una seguridad razonable de que se cumple con las disposiciones legales, regulaciones políticas y otros requisitos importantes para el logro de los objetivos.

4. Controles de la administración—control interno “El auditor debe obtener comprensión suficiente de los controles de la administración, relevantes para la auditoría.

El auditor debe comprender la estructura de control interno para planear la auditoría y determinar los exámenes a aplicar para obtener suficientes pruebas que respalden sus juicios acerca de ese control.”

La administración tiene la responsabilidad de establecer controles de administración efectivos. Los controles de administración comprenden la organización, métodos y procedimientos adoptados para asegurar que se logren sus metas. Los controles de administración incluyen los procesos de planeamiento, organización, dirección y control de las operaciones de las actividades o funciones de la entidad. Incluyen los sistemas para medir, presentar informes y supervisar el desarrollo de la actividad.

La necesidad de entender los controles de la administración depende de las cuestiones particulares de la entidad que considere el auditor al establecer los objetivos, alcance y metodología.

- **Controles Significativos para los objetivos:** La necesidad de ejecutar pruebas sobre los controles de la administración depende de su importancia para los objetivos de la auditoría. Los siguientes son ejemplos de circunstancias en las que los controles de la administración pueden ser significativos para los objetivos de auditoría:
 - **Auditoría Interna:** La auditoría interna es una parte importante del control de la administración. Cuando se requiere una evaluación de los controles de la administración, el trabajo de los

auditores internos puede ser usado para proporcionar una seguridad razonable de que los controles de la administración están funcionando adecuadamente y evitar que se dupliquen esfuerzos.

- Controles Internos: Para determinar el alcance de la auditoría, la extensión de las pruebas a realizar y los procedimientos de auditoría a aplicar, el auditor debe estudiar el control interno existente y evaluar su confiabilidad.

El estudio y evaluación del control interno tiene como objetivo principal determinar si cumple sus funciones para garantizar la exactitud, integridad y veracidad de los datos, lo que permite concretar los asuntos fundamentales que serán objeto de revisión, así como la extensión de las pruebas o muestreos que resulte conveniente aplicar en cada caso. Al efectuar el estudio y evaluación del control interno, debe tenerse presente el tipo de auditoría que se vaya a practicar.

Sobre las Auditorías Financieras: Son importantes para los juicios de los auditores con respecto a los riesgos de auditoría y a las evidencias necesarias para sustentar su opinión sobre los estados financieros, los siguientes aspectos de control interno: b) Sobre el control.

El análisis del auditor con respecto al control puede influir de manera positiva o negativa, en su juicio sobre los procedimientos de control establecidos. La existencia de evidencias que indiquen que el control no es eficiente, puede conducir a los auditores a cuestionar la probable efectividad de un procedimiento de control con respecto a una información particular que se muestre en los estados financieros.

Sobre la salvaguarda de los activos. Los controles internos para salvaguardar los activos constituyen un proceso, efectuado por una administración, gerencia o personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable de que se realizará la previsión o detección oportuna, relacionadas a la adquisición, uso o disposición no autorizados de los activos de una entidad que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros.

Sobre el cumplimiento de las disposiciones legales. El auditor debe planear la auditoría para proporcionar una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos derivados de violaciones de disposiciones

Y demás regulaciones que pueden tener un efecto directo en la determinación de los importes que se muestran en dichos estados financieros.

Sobre la evaluación de los riesgos de control.

- Identificar los controles internos que sean relevantes con respecto a esa afirmación.

- Realizar pruebas que proporcionen evidencia suficiente de que los controles son efectivos.

- Documentar las pruebas efectuadas.

5. Evidencia: Debe obtenerse evidencia suficiente, competente y relevante para fundamentar los juicios y conclusiones que formule el auditor. Debe conservarse el registro de la labor de los auditores en papeles de trabajo, de forma que permitan a un auditor experimentado, que no ha tenido contacto previo con la auditoría realizada, obtener evidencia de las conclusiones y juicios significativos que se hayan expresado o puedan expresarse.

La evidencia se puede clasificar en física, documental, testimonial y analítica. Análisis de Estados Financieros :“ En las auditorías financieras y cuando proceda en las auditorías de otro tipo, los auditores deben analizar los estados financieros para determinar si se aplicaron en su preparación los principios de contabilidad generalmente aceptados y conocer detalladamente la situación financiera de la entidad”

El análisis de los estados financieros tiene por objetivo verificar si los diferentes

Elementos que lo componen guardan entre sí la relación esperada y, en su caso, detectar las relaciones anómalas y cualquier tendencia irregular.

- Normas para la presentación de los informes

Los auditores deben preparar informes de auditoría por escrito para comunicar los resultados de cada auditoría.

Los informes de auditoría pueden ser presentados, además, a través de otros medios al que puedan tener acceso los usuarios, como pueden ser formatos electrónicos y de vídeo.

Esta norma no limita o evita el análisis de los hallazgos, juicios, conclusiones y recomendaciones con personas responsables de la entidad o área auditada. Por el contrario, se recomiendan las discusiones de esa naturaleza.

- Formato del Informe

El informe deberá contener en su formato un encabezamiento en el que se consigna el nombre y la dirección de la organización de auditoría que lo elabora, así como el lugar y fecha de su emisión.

En el encabezamiento se incluyen otros datos de información general sobre la auditoría, los cuales se muestran a continuación:

Orden de Trabajo No, entidad auditada, subordinada a, tipo de auditoría, fecha de inicio, y de terminación, jefe de la auditoría

- Oportunidad

“Los informes deben emitirse lo más pronto posible, para que su contenido pueda ser utilizado oportunamente por los dirigentes y funcionarios de la administración y del nivel superior que correspondan, así como por otros interesados”.

Un informe preparado cuidadosamente puede ser de escaso valor para quienes se encarguen de tomar las decisiones si se recibe demasiado tarde, por tanto, las organizaciones de auditoría deberán prever la emisión oportuna del informe y tener presente ese propósito al ejecutar la auditoría.

- Contenido

El auditor debe incluir en el informe:

- a) Los objetivos de la auditoría, su alcance y metodología.
- b) Exponer con claridad los hallazgos significativos de la auditoría y las conclusiones del auditor.
- c) Declarar que la auditoría se realizó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Metodología para evaluación y calificación de las auditorías

Los criterios generales a considerar para la evaluación y definición de la calificación a otorgar a la auditoría, son los siguientes:

El establecimiento de objetivos claros y precisos y la definición del alcance y metodología a aplicar en la auditoría deben tener una expresión cuantitativa y cualitativa en los hallazgos y las conclusiones del Informe de Auditoría;

Para evaluar y calificar el Sistema de Control Interno, así como los tipos de auditoría referidas en esta Metodología, el auditor debe tener en cuenta los aspectos que se consignan en las Guías Metodológicas o Indicaciones Generales preparados al efecto por la dirección correspondiente del Ministerio de Auditoría y Control.

Entre las condiciones que hacen necesario que el auditor emita una calificación no favorable, acorde con lo establecido en esta Metodología, se encuentran las siguientes:

- Limitaciones en el alcance: que pueden ser:

- Restricciones impuestas por las propias características operacionales u organizacionales de la entidad auditada;

- Imposibilidad de aplicar determinado procedimiento previsto en la guía o programa diseñado, que se considere necesario o desea obtener
- No presentar documentos requeridos por el auditor que limiten verificar las operaciones relacionadas con el tema objeto de revisión.
- Inadecuado registro primario de la información; y
- Políticas contables – económicas - financieras y de otro tipo, no acordes con la legislación aplicable vigente.
- Violación de las leyes y demás disposiciones legales: los resultados de los hallazgos de auditoría muestran efectos significativos debido a los incumplimientos comprobados, en comparación con los procedimientos aplicables en la entidad auditada. Las leyes y demás disposiciones legales se refieren, tanto a las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables de cualquier tipo como a las obligaciones previstas en los contratos o acuerdos en los que participe la entidad auditada; y
- Revelación inadecuada: los datos y la documentación primarios que sustentan la información reportada no están debidamente clasificados y no reflejan fielmente las transacciones y demás sucesos ocurridos; lo que impide una evaluación adecuada de la situación financiera y el desempeño de la entidad auditada;

Existe relación entre el grado de control interno, la fiabilidad del registro contable y la información de cualquier tipo reportada; a mayor grado de control interno, mayor probabilidad de seguridad razonable de la información emitida; por lo que la evaluación del Sistema de Control Interno influye en la calificación final del tipo de auditoría que se realice;

El estudio y evaluación del Sistema de Control Interno implementado en la entidad auditada debe tener como propósito principal determinar si éste cumple sus funciones para el logro de los objetivos siguientes:

Confiabilidad de la información financiera y de otro tipo que emite;

Eficiencia y eficacia en las operaciones y actividades que desarrolla;

Cumplimiento de las disposiciones jurídicas que le son aplicables; y

Control de los recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).

Este estudio y evaluación permite concretar los asuntos fundamentales que deben ser objeto de revisión, así como la extensión de las pruebas o muestreos que resulte conveniente aplicar en cada caso. Además, debe tenerse en cuenta el tipo de auditoría que se vaya a practicar.

La evaluación de la evidencia de auditoría debe tener en cuenta los criterios siguientes:

- **Existencia:** los activos, pasivos, patrimonio o capital, ingresos y gastos reportados realmente existen en una fecha específica y las transacciones registradas han ocurrido al cierre del período auditado.
- **Totalidad:** están registradas todas las transacciones a incluir como activos, pasivos, patrimonio o capital, ingresos y gastos que se reportan en los estados financieros objeto de revisión.
- **Derechos y obligaciones:** los activos representan derechos reales de la entidad auditada y los pasivos reflejan obligaciones de pagos con terceros.
- **Valuación o asignación:** los activos, pasivos, patrimonio o capital, ingresos y gastos están presentados en las cantidades apropiadas, en concordancia con las Normas de Contabilidad y la legislación financiera vigente.
- **Presentación y revelación:** se relaciona con la clasificación, descripción y revelación apropiada de cada cuenta habilitada en el sistema informativo, debidamente sustentadas con las evidencias documentales necesarias y los registros contables actualizados.

La evaluación oportuna y adecuada del auditor de la importancia relativa sobre la evidencia examinada contribuye a una mejor selección de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de trabajo aplicables en la auditoría, que reduzcan el riesgo probable a un nivel aceptablemente bajo.

Los hallazgos de la auditoría deben contener los elementos siguientes:

Condición actual (lo que es): constituye una situación que existe que ha sido determinada y documentada durante la auditoría.

Verificados, no se determina por los que más se repiten, ni por promedio; sino atendiendo a la importancia de éstos y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos del Control Interno que se establecen en la legislación vigente; referidos a:

En consecuencia, el sistema de calificación incluye los términos siguientes:

Para la evaluación y calificación de la Auditoría especial se considera los términos que se muestran a continuación

SATISFACTORIO: Cuando el Sistema de Control Interno, implantado en la entidad garantiza el cumplimiento de los objetivos del control interno.

ACEPTABLE: Cuando los errores detectados no influyan en el cumplimiento de los objetivos del

control interno.

DEFICIENTE: Cuando los errores o irregularidades denotan violaciones de los procedimientos establecidos y crean las condiciones para la ocurrencia de presuntos hechos delictivos que afectan el cumplimiento de los objetivos del control interno.

MALO: Cuando las irregularidades o fraudes comprobados demuestran violaciones que han originado la comisión de presuntos hechos delictivos o pueden haber ocurrido impunemente sin quedar demostrados; el desorden que muestra la entidad en el control afecta el cumplimiento de los objetivos.

La existencia de limitaciones en el alcance de la auditoría no posibilita al auditor llevar a cabo, de manera razonable y adecuada, los procedimientos establecidos que le permitan verificar las operaciones objeto de revisión.

- **Criterios aplicables:** relacionados con el cumplimiento o no de las metas, objetivos, disposiciones jurídicas y otras normas que sustentan la actuación de la entidad auditada.
- **Efecto:** referido a la identificación de cuáles son las consecuencias de las desviaciones, es decir, la afectación económica calculada por el auditor relacionado con el hallazgo de auditoría objeto de revisión y análisis.
- **Causa:** razones por las cuáles se producen las desviaciones identificadas con respecto a los criterios aplicables y definición de los responsables.

Cuando se constituya un equipo multidisciplinario en el que participan especialistas del derecho e informática para la ejecución de una auditoría sólo se emiten Notas para el Informe con los resultados de las verificaciones realizadas, pero no se califican éstos a partir de los criterios establecidos para la Auditoría de Cumplimiento y a las Tecnologías de la información.

Sólo en los papeles de trabajo confeccionados por el auditor deben reflejarse la calificación de cada tema auditado, de acuerdo con los hallazgos verificados y debidamente sustentados con las evidencias examinadas; debiendo analizarse la repercusión o incidencia de los errores e irregularidades o fraudes comprobados en la calidad del Sistema de Control Interno implementado en la entidad;

En ningún caso se debe determinar la calificación final a otorgar por aquella que más se repita, sino atendiendo a la incidencia, magnitud e importancia relativa que los hallazgos tienen en los objetivos previstos para la auditoría;

En todos los casos que se haya aplicado la técnica de muestreo, debe reflejarse el por ciento que

representa la muestra seleccionada; y

Una vez aplicados los programas o guías de auditoría confeccionados al efecto, el auditor jefe de grupo prepara el correspondiente informe de auditoría con la calificación otorgada, detallando en las conclusiones los criterios que la sustentan.

El proceso de perfeccionamiento empresarial y la auditoría financiera.

Antecedentes del perfeccionamiento empresarial:

En el año 1987 el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR) desarrolla la experiencia de Perfeccionamiento Empresarial por autorización del Gobierno y del Partido.

El sistema empresarial cubano comenzó a implementar un proceso de cambio, tomando la experiencia de su aplicación en el sistema empresarial de las FAR.

Este nuevo modelo tiene como objetivo central, incrementar al máximo la eficiencia y competitividad para poder insertarse con éxito tanto en el mercado externo como interno, basado en el desarrollo de la participación de los jefes y trabajadores.

El 18 de agosto de 1998, se generaliza el perfeccionamiento en el sistema empresarial donde quedó elaborado el documento denominado Bases Generales del Perfeccionamiento Empresarial, recogido en el Decreto Ley No.187, aprobado en el V Congreso del PCC.

En el año 2007 el Consejo de Estado de la República de Cuba, en el ejercicio de la atribución que le está conferida en el inciso c) del artículo 90 de la Constitución de la República, acuerda dictar el Decreto Ley No. 252 sobre la continuidad y el fortalecimiento del sistema de dirección y gestión empresarial cubano, ratificado en parte y modificado por Decreto Ley No. 276 del 1 de octubre de 2010 y el Decreto No. 284 de la misma fecha, ambos del Consejo de Estado de la República de Cuba; tomando en cuenta las nuevas condiciones y escenarios en los que se desarrolla la economía del país y en vistas al VI Congreso del Partido Comunista de Cuba.

Definición del Perfeccionamiento Empresarial. Características.

El Perfeccionamiento Empresarial es un proceso de mejora continua para dotar a las empresas cubanas—eslabón fundamental de la economía—con las capacidades y facultades necesarias que posibiliten un cambio organizacional a partir de una mejor administración y la aplicación de técnicas modernas en la gestión empresarial. (GOO No.41 del 17 de agosto de 2007. Decreto Ley No. 252 del Consejo de Estado de la República de Cuba.)

En el proceso de Perfeccionamiento se otorgan mayores facultades a los directivos de empresas, el salario de los trabajadores se vincula a los resultados y se aplican nuevas técnicas organizativas para elevar el desempeño organizacional de forma ajustada a nuestras realidades y formación cultural.

El sistema de Perfeccionamiento Empresarial tiene como objetivo garantizar la implantación de un Sistema de Dirección y Gestión Empresarial (SDGE) en las empresas estatales, grupos y uniones que logre un significativo al interior de las empresas y gestionar integralmente los sistemas que la componen.

Con el desarrollo de esta investigación se llega a la conclusión que existe una amplia información sobre Auditoría, Control Interno y Perfeccionamiento Empresarial; además de existir gran diversidad de definiciones sobre estos temas referidas todas por diferentes autores; así como un análisis detallado de la actuación del auditor en cada acción de control que ejecute.

2.1 Caracterización de la empresa

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Palmira se encuentra ubicada en la carretera a Cruces km1. La UEB cuenta con una plantilla de 50 trabajadores de ellos: 19 operadores de estaciones de bombeo, 4 en el área de sucursal, 10 operadores de la brigada de mantenimiento, 10 trabajadores en el área e oficinas, 2 manipuladores de válvulas, 2 operadores de equipos especializados y 3 en el área de aseguramiento. El sistema empresarial de la UEB esta conformado por 11 estaciones de bombeo, 1 planta potabilizadora, asa como la oficina de dirección. La empresa es la encargada de brindar servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Palmira, mediante el tratamiento y comercialización del agua, tratamiento y evacuación de aguas albañales y pluviales, la construcción y reparación de instalaciones a fines, el mantenimiento electrónico, enrollado y reparación de bombas y motores, servicios técnicos y de consultoría en actividades a fines.

Objeto empresarial

- Entrega de agua potable a la población.
- Tratamiento de agua residual con calidad.
- Mantenimiento a la infraestructura de la UEB.

Misión

La empresa de Acueducto Palmira tiene como objeto social brindar los servicios de Acueducto y Alcantarillado mediante:

- El tratamiento y comercialización del agua.
- Tratamiento y evacuación de aguas.
- La construcción y reparación de instalaciones a fines.
- El mantenimiento electromecánico, enrollado y reparación de bombas y motores
- Servicios técnicos de consultoría en actividades a fines.
- Servicios a terceros en actividades a fines.

Visión

Se brindará a nuestros clientes un servicio de alta calidad que distinga nuestra Empresa dentro del entorno donde se desenvuelve asimilando los nuevos crecimientos que se generan del desarrollo del territorio, extendiendo del servicio de agua potable a 24 horas en el municipio de Palmira. Daremos cumplimiento a la visión con una adecuada política de suministros, que garanticen un máximo

aprovechamiento de la fuerza de trabajo, a partir del mejoramiento de las conductoras redes encargadas de la conducción de agua, así como el aumento de la calidad de nuestro trabajo. La Empresa entra cumpliendo sus compromisos y se prepara para enfrentar nuevos retos, dirigidos a satisfacer las necesidades del creciente mercado.

2.2 Resultados de las auditorias efectuadas anteriormente

Esta entidad es una Unidad Básica Empresarial subordinada a la Empresa Provincial de Acueducto y Alcantarillado de Cienfuegos, confeccionando mensualmente un balance de comprobación de saldos, el que se consolida a nivel de empresa con el resto de las unidades básicas, no procediendo la elaboración de notas a los estados financieros.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Palmira fue inspeccionada en el año 2004 por la Dirección Municipal de Finanzas y Precios, comprobándose que existía violación en el servicio de limpieza de fosas, cobrado en moneda nacional, en esta ocasión se comprobaron cobros en exceso según lo que establecía entonces la resolución 69/88 del Ministerio de Finanzas y Precios, el importe cobrado por esta violación ascendió a 2620 pesos los cuales debieron ser aportados al presupuesto del estado y también existían diferencias en la determinación del consumo del agua en los diferentes contratos, errores de calculo.

En el año 2005 se realizó inspección nuevamente por la Dirección Municipal detectándose diferencias en los servicios prestados, de instalación de llaves de pila , desobstrucción, de tubos de hierro fundido, resano, hormigón aplicando precios con diferencias de mas y de menos, no se tuvieron en cuenta por la inspección ya que no son diferencias significativas. También se comprobó que las facturas presentan errores de código en gran número de ellas y no se describen de forma completa en los servicios prestados, dificultando su identificación con el listado oficial de precios del PRECONS.

En abril del 2005 se realizó una auditoria por la CANEC donde se comprobó que la misma persona que expide los cheques es la misma que realiza la conciliación bancaria in cumpliendo principios y normativas de control interno y fundamentalmente la adecuada división del trabajo. Existen saldos envejecidos por más de 90 días hasta el cierre de marzo del 2005 por un importe de \$8503.30, con la Empresa de la Vivienda \$2119.46, Salud Municipal \$2743.84, Suministros Médicos \$3640.00 todos estos saldos están conciliados, existiendo evidencias escritas de ello en las cuentas por cobrar a corto plazo, aunque no utilizan los mecanismos de cobros establecidos, incumplen uno de los principios del control interno inherentes a las operaciones de cobros y pagos.

En marzo del 2006 se realizó una auditoria por la CANEC donde el balance de comprobación de

saldos de la UEB DE Palmira al cierre de las operaciones en 31 de diciembre del 2005 presentan los resultados de sus operaciones con salvedades ya que: El saldo de la cuenta prestamos recibidos a largo plazo por \$39644.64 no se corresponde con operaciones propias de esta cuenta ya que se trata de un importe correspondiente al cierre de las cuentas de operaciones entre dependencias activos y pasivos que se llevaron a la cuenta inversión estatal originalmente. Se aprecio un buen estado de las medidas de control interno, administrativo y contable, solo se señalaron como deficiencias los siguientes aspectos:

- No se enumeran los depósitos consecutivamente dentro del año.
- Se produjeron atrasos en la liquidación de las ventas de comedor a la caja.
- Se mantienen las cuentas por cobrar sector estatal con saldos muy envejecidos que deben ser analizados para su cancelación o reclamación por vía legal.

En junio del 2007 la empresa fue auditada por la CANEC donde se comprobó que en la cancelación de las cuentas por cobrar a corto plazo por 3479.46 pesos que no efectuaron el registro contable en la cuenta de perdidas y faltantes en investigación, realizándose mediante el comprobante de operaciones No 365 del 9 de mayo del 2006, con debito a la cuenta de gastos generales de administración. Además no se habilitaron expedientes de cancelación.

Las partidas fueron:

Empresa	Factura No	Importe
Empresa Municipal de Vivienda Palmira	051/06	\$108.06
Empresa Municipal de Vivienda Palmira	068/02	11.40
Empresa Municipal de Vivienda Palmira	098/06	1000.00
Empresa Municipal de Vivienda Palmira	121/02	1000.00
Empresa Municipal de Vivienda Palmira	036/05	1360.00
		\$ 3479.46

2.3 EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA.

Papeles de trabajos

Los papeles de trabajo constituyen el principal sustento del informe de los auditores, son elementos básicos de la ejecución y permiten que otros auditores revisen la auditoria.

Asimismo, los papeles de trabajo permiten que otros auditores revisen la calidad de la auditoría al proporcionar documentación de la evidencia que sustenta las conclusiones y juicios significativos de los auditores.

a) Contenido

Los papeles de trabajo deben contener:

- Objetivos, alcance y metodología, incluidos los criterios usados para la obtención de muestras.
- Documentación del trabajo que sustente las conclusiones y juicios significativos.
- Evidencia de la supervisión del trabajo realizado.

b) Conservación

Las organizaciones de auditoría deben establecer procedimientos para garantizar que los papeles de trabajo sean salvaguardados y conservados durante el tiempo establecido por la Ley.107 hasta 5 años y más en casos específicos.

Si en el transcurso de dicho término no se ha ejecutado otra nueva auditoría, los papeles de trabajo deben conservarse hasta que se ejecute otra nueva auditoría, oportunidad en la que se analizará la conveniencia de conservar o no una parte de éstos.

c) Objetivos

Por su importancia para la auditoría, los papeles de trabajo deben cumplir los siguientes objetivos:

- Confirmar y respaldar los dictámenes e informes.
- Aumentar la eficiencia y eficacia de la auditoría.
- Servir como fuente de información para la preparación de los informes.
- Servir como evidencia de que el auditor ha observado las normas de auditoría.
- Facilitar la revisión y la supervisión del trabajo realizado.
- Ayudar a asegurarse de que el trabajo asignado se ha realizado satisfactoriamente.
- Servir como constancia del trabajo efectuado.

d) Requisitos

Los papeles de trabajo deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Incluir aquellos programas que se requieran confeccionar específicamente para la ejecución de determinadas auditorias.
- Expresar los objetivos, el alcance, la metodología y los resultados de la auditoria.
- Contener información suficiente, de modo que para su comprensión no se requieran explicaciones orales complementarias.
- Ser legibles, contener índices y referencias adecuadas.
- Contener la identificación del significado de las marcas de revisión utilizadas por los auditores, en los casos en que éstas no estén establecidas centralmente.
- Contener evidencia de los exámenes que se hayan efectuado para facilitar la revisión del trabajo.

El auditor debe tener presente que el contenido y el orden de los papeles de trabajo refleja el grado de su competencia, experiencia y conocimientos.

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO PALMIRA PT: A.

Tesorería: Efectivo en Caja

HOJA: 1

FECHA: 020/01/2012

Arqueo de efectivo para pagos menores

AUDITOR: DGDS

Fecha: 6/04/2012 hora de inicio 9:30AM tipo de moneda MN

BILLETES	Denominación	importe	total
2	20,00	\$40,00	
1	10.00	10,00	
Total billetes			\$50,00

MONEDAS -----

Total efectivo en caja \$50.00

Mas:

Vales pendientes de reembolsar en caja

Menos:

Importe del fondo para pagos menores autorizado \$50,00

Diferencia – -

Recibí del cajero Yolanda Berovides Alonso el importe del efectivo arqueado, a las 10:30

. AM del día de hoy

Cajero

auditor

j' económico

Tesorería Efectivo en Caja

HOJA: 1.1

Fecha: 20/01/2012

Arqueo de caja para Dietas

Auditor: DGDS

Arqueo de caja efectivo para pagos menores

Dietas

Fecha 6/04/12	hora inicio 9:30AM	tipo de moneda MN	
BILLETES	denominación	importe	total
4	10.00	\$40.00	
3	5.00	15.00	
Total de billetes			\$55.00
MONEDAS			
6	1.00	6.00	
20	0.20	4.00	
Total monedas			<u>10.00</u>
Total efectivo en caja			\$65.00

Mas:

Vales pendientes de reembolsar en caja -

Menos:

Importe del fondo para pagos menores autorizado \$65.00

Diferencia -

Recibí del cajero Yolanda Berovidez Alonso a las 10:30 AM horas a mi entera satisfacción, el importe del efectivo arqueado en el día de hoy en mi presencia

Cajero

auditor

j/ económico

Tesorería: Efectivo en Caja

Hoja: 1.2

Fecha: 20/01/12

Auditor: DGDS

Análisis de los arqueos efectuados

Concepto	importe s/s	balance	diferencia
----------	-------------	---------	------------

Arqueado

Dieta	\$100.00	\$100.00	–
Pagos menores	200.00	200.00	–
Cheques / depositar	5314.27	5314.17	–
Efectivo/ depositar	137.00	137.00	–

Movimiento de la cuenta 102 Efectivo en caja del mes de agosto

Saldo al cierre del mes de agosto	\$ 5751.27		\$ 5751.27
		Debe	Haber
Operaciones del mes		\$15101.18	\$10563.24
			4537.94
Saldo final al cierre de diciembre			7841.35
			\$7841.35

Este saldo final cuadra contra el saldo balance

Desglose por subcuenta	importe
10201 fondos para pagos menores	\$ 390.00
10204 efectivos por depositar banco	137.00
10205 cheque por depositar MN	7314.35
Total	\$ 7841.35

Esto está respaldado por el arqueo al cierre del mes

Análisis de los reembolsos

Periodo analizado 1-8-11 al 31-8-11

Reembolso fecha cheques

Número	desde	hasta	importe	número	fecha	importe
1/8	1/8/11	31/8/11	\$ 3245.32	90080702	26/08/11	\$3245.32

No quedó saldo al cierre de los meses analizados pendiente por reembolsar

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PALMIRA

PT; A

Tesorería: Efectivo en Caja

Hoja: 1.3

1-08-11 al 31-08-11

Fecha: 25/01/12

Auditor: DGDS

Análisis y desglose de arqueo de efectivo realizado en el periodo de agosto a diciembre del 2011

Fechas de arqueos

Mes	fin de mes		sorpresivo		observación
Comedor	día				
	31/8/11	\$137.00	02/09/11	\$ 137.00	
	30/9/11	150.00	30/09/11	150.00	
	31/10/11	200.00	01/11/11	226.00	\$ 26.00
		487.00		513.00	

Comprobaciones

Existe un importe por \$26.00 en el arqueo del mes de octubre y no esta reflejado en el balance.

Existe un saldo del mes anterior mal contabilizado en el mes de agosto, el cual no fue reflejado en al arqueo.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PALMIRA

PT: B

Hoja: 2

Tesorería: Efectivo en banco (Cuenta de gastos)

Fecha: 30/01/2012

Conciliación Bancaria

Auditor: DGDS

Cuenta bancaria No 0646501000101519

01/12/2011 al 31/12/2011

Saldo según banco \$156 315.49

Menos:

Cheques en tránsito:

Fecha	número	importe
01/12/11	CHEQUES 9165809	\$186.65
15/12/11	CHEQUES 91658397	138.00
15/12/11	CHEQUES 91658361	181.80
18/12/11	CHEQUES 91658461	531.07
18/12/11	CHEQUES 91658448	18.75
18/12/11	CHEQUES 91658485	200.00
18/12/11	CHEQUES 91658473	10.72
18/12/11	CHEQUES 9165850	1009.53

18/12/11	CHEQUES 91658524	127.20
24/12/11	PAGO ANTICIPADO 91658497	50.60
Total	cheques en tránsito	\$ 2 454.22
Saldo según libro		\$153 861.27

• No se detectaron deficiencias en la cuenta 0646501000101519.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PALMIRA

PT: B

Hoja: 2.1

Tesorería: Efectivo en banco (Cuenta de ingresos)

Fecha: 5/02/2012

Conciliación Bancaria

Auditor: DGDS

Cuenta bancaria No 0646501000102312

01/12/2009 al 31/12/2009

Saldo según banco \$29801.14

Menos: cheques en tránsito

Fecha	Número	Importe
4/11/11	cheques 16965661	900.00
13/11/11	cheques 16965699	870.00
13/11/11	cheques 16965738	450.00
27/11/11	cheques 1696571	43.60
15/12/11	cheques 1696577	2358.66
15/12/11	cheques 16965818	5882.38
18/12/11	cheques 16965836	4851.40
18/12/11	cheques 1696583	2947.05
18/12/11	cheques 1696582	4891.90

18/12/11	cheques 1724765	3680.46
18/12/11	cheques 17247652	1030.40
Total	cheques en tránsito	\$27 905.85
Saldo	según libro	1895.29

- No se detectaron deficiencias en la cuenta 0646501000102312.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PALMIRA

PT: C

Cuentas por cobrar

Hoja: 3

Fecha: 17/02/2012

Cuentas por cobrar: Control Interno

Auditor: DGDS

Para la verificación del control interno a las Cuentas por Cobrar, se aplicó la Guía de Comprobación nacional de la contraloría de la República 2010, realizándose 7 comprobaciones, detectándose el siguiente resultado.

- El sistema de facturación automatizado, que se utiliza no se encuentra certificado, el mismo no ofrece la seguridad requerida, ya que se detectaron dos facturas con el mismo número, a diferentes entidades en los meses de febrero y marzo, sin que el programa automatizado detectara el error, las cuales se detallan:

No. Cliente:	Importe:	Servicio:	Fechas
F-4 122 .Comunales	\$ 25000.00	Mnto constructivo	28/2/11
F-4 122 UMIV	18.80	Vivienda	16/3/11

- Se verificó que la del importe de \$25000.00 fue cancelada al mes siguiente, sin embargo mantiene el consecutivo, y no se le consigna la palabra CANCELADA.

Lo cual viola las normas y procedimientos de control interno establecidas en el

Componente 3 (Actividades de Control) Norma 3 (Documentación) Resolución 297/03 del MFP.

Se auditaron el grupo de cuentas que conforman las cuentas por cobrar detectándose el siguiente resultado: CONTABILIDAD

Conceptos: Saldos:

Cuentas: 135 Cuenta por cobrar a c/plazo \$ 53571.74
136 Cuenta por cobrar a c/plazo (CUC) 546452.40
137 Cuenta por cobrar a c/plazo (contravalor) 95271.20
138 Cuenta por cobrar a c/plazo (MN) 139732.13
341 Cuenta por cobrar diversas 96737.61

Cuentas: 146 Pagos anticipados MN 5996.69

147 Pagos anticipados CUC 821.12

148 Pagos anticipados (Combustible) 2523.90

La verificación en el saldo de las cuentas no arrojo diferencia alguna encontrándose que los saldos de los submayores de cada una de las cuentas coincide con la sumatoria del saldo de los clientes y además con los valores de estas en el estado financiero y el balance de comprobación.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PALMIRA

PT: C

Hoja: 3.1

Cuentas por cobrar

Fecha: 20/02/2012

Expedientes de Cobros:

Expedientes de Cobros:

Se auditaron los documentos de 7 expedientes de cobros, que representa el 14% del total de los clientes, ellos son:

1. Dirección Municipal de Vivienda (UMIV)
2. Dirección Municipal de Comunales
3. Dirección municipal de Planificación Física
4. Gobierno Municipal Palmira.
5. ONAT Municipal.
6. Dirección Municipal de Educación.
7. Empresa de mantenimiento y construcción

Documentos auditados:

Los expedientes tienen la documentación requerida, las facturas con el concepto del servicio, consignando el cuño de COBRADO en todos los casos y la referencia del instrumento de pago recibido, así como las firmas correspondientes.

Se realizó confirmación con el cliente Empresa de Mantenimiento y Construcción, sin detectarse deficiencias significativas.

Contratos:

Hasta la fecha se encuentran concertados 52 contratos como OFERENTES, de los cuales 12 están firmados y 40 en poder del cliente para la firma.

Se auditaron 4 contratos que representan el 17% del total concertado

Contrato No.	Servicio prestado	Entidad	Observaciones:
13	Servicio de agua	Educación	Presenta todos los documentos legales
24	Servicios de agua	Comunales	Certifico legal de los documentos.
37	Servicio de agua	ONAT	Certifico legal
32	Servicio de agua	Vivienda	Los documentos no se presentaron estaban en poder del cliente para la firma.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PALMIRA

PT: D

Hoja: 4

Inventarios

Fecha: 22/02/12

Auditor: DGDS

Observaciones:

Se realiza conteo físico por muestreo en los almacenes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Palmira y se encontraron diferencias en físico con submayor.

Existe en el departamento de contabilidad un plan para realizar chequeos del 10% mensual a todos los almacenes.

Se comprobó que faltaba el acta de responsabilidad de útiles y herramientas.

Falta el punto contra incendio existiendo solo algunos medios.

Faltan las firmas de los acuerdos y resoluciones de las personas que realizan los análisis.

Se almacena productos químicos con otros productos no compatibles tales como atención al hombre.

Existe Electrodo almacenado fuera del cuarto climatizado.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PALMIRA

Inventarios

PT: D

Hoja: 4.1

Fecha: 27/02/12

Auditor: DGDS

Inventarios almacenes de víveres

Cantidad

diferencia

Descripción	código	UM	cuenta	s/cont.	s/t.est.	S/sub	s/t	s/sub
Frijol Colorado	s/c	Kg.	190	35	35	35	-	-
Picadillo	s/c	Kg	190	53	53	53	-	-
Espaguetis	s/c	Kg	190	15	15	15	-	-
Azúcar	s/c	Lbs	190	6	6	6	-	-
Frijol Negro	s/c	Kg	190	38	38	38	-	-

Mortadella	s/c	Kg	190	3	3	3	-	-
Aceite comestible	s/c	Lts	190	11	11	11	-	-
Sal Fina	s/c	kg	190	22	22	22	-	-
Barra guayaba	s/c	U	190	25	25	25	-	-

Nota: se pudo comprobar que no existen diferencias en el conteo efectuado al almacén de víveres

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PALMIRA

PT: D

Inventarios

Hoja: 4.2

Fecha: 4/03/12

Auditor: DGDS

Conteo físico por muestra almacén de materiales.

Cantidad diferencia

Descrip	Cod.	UM	Cta	s/cont	s/est	s/subm	Cont/est	Conte/subm
Tenaza	s/c	U	190	10	10	10	-	-
Barrena1mm	s/c	U	190	15	15	15	-	-
Cinta	s/c	U	190	2	2	2	-	-
Brocha		U	190	4	4	4	-	-
Espejuelo 525		U	190	1	1	1	-	-
Esmalte 3521103		U	190	1	1	1	-	-

Llave Esp 18*1 789	U	190	1	1	1	-	-
Barrena 8mm s/c	U	190	5	5	5	-	-
Fusible 5 A s/c	U	190	3	3	3	-	-
Alambre s/c	Mt	190	200	200	200	-	-
Lamina s/c	U	190	6	6	6	-	-
Rodam.314 s/c	U	190	8	8	8	-	-
Llave de ojo s/c	U	190	2	2	2	-	-

Nota: en el conteo realizado se nota correspondencia en todos los medios auditados

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PALMIRA

PT: D

Inventarios

Hoja: 4.3

Fecha: 4/03/12

Auditor: DGDS

Conteo físico por muestra almacén de materiales

Descrip	Cod.	UM	Cta	Cantidad			diferencia	
				s/cont	s/est	s/subm	Cont/est	Conte/subm
Tuerca 16*45	s/c	MU	190	1.0	1.0	1.0	-	-
Tuerca 24*50	s/c	MU	190	15	15	15	-	-
Tuerca 12*55	s/c	MU	190	3.0	3.0	3.0	-	-
Tuerca 8*45	s/c	MU	190	1.0	1.0	1.0	-	-
Electrodo 6013	s/c	kg	190	50	50	50	-	-
Electrodo 6014	s/c	kg	190	150	150	150	-	-

Electrodo utp	s/c	U	190	70	70	70	-	-
Escofina	s/c	U	190	8	8	8	-	-
Barrena 789		U	190	1	1	1	-	-
Tuerca 12mm	s/c	mu	190	1.0	1.0	1.0	-	-
Tornillo 10*80	s/c	Mu	190	3.0	3.0	3.0	-	-
Tornillo 12*30	s/c	Mu	190	8.0	8.0	8.0	-	-
Barrena 3 mm	s/c	U	190	8	8	8	-	-
Codo galv	s/c	U	190	16	16	16	-	-
Tees 1/2	s/c	U	190	3	3	3	-	-
Cubos plástico	s/c	U	193	14	14	17	3	-

Se pudo comprobar que los 3 cubos a la hora de la auditoria estaban en faltantes sin justificación.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y AL CANTARILLADO DE PALMIRA

PT: D

Inventarios

Hoja: 4.4

Fecha: 5/03/12

Auditor: DGDS

Saldo 31/12/09

Descripción

190 Mat.Prim y Mat	\$27681.66
191 combustible	160.74
192 Partes piezas	363.64
193 útiles y herr. de resp.	22384.09

Existe cuadro en el submayor por cuentas

Análisis de combustible

- No existe un registro para llevar el control de tarjetas magnéticas.
- Las recepciones no están foliadas ni firmadas por el jefe de almacén.
- Se revisó el movimiento de la cuenta comparando con el movimiento del submayor. En el momento de la auditoria ya no tiene combustible en existencia.

Análisis de combustibles mes de diciembre

Cod	Descripción	Importe	Lt
190	combustible saldo 31/12/09	---	----
	Más	723.80	103
	Entradas		
	Co#) 06-235-09	\$324.80	464
	06-336-09	350.00	500
	06-456-09	49.00	70
	Menos	723.80	1034
	Salidas		
	Co# 06-003 3 al 6	\$324.80	464
	Co#06-006 7 al 14	350.00	500
	Co# 06-009 15 al 31	49.00	70
	Saldo	\$723.80	1034
	Saldo s/ b	723.80	1034

Diferencia 0,00

La comprobación de las entradas y salidas se muestra en los anexos 1 y 2.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PALMIRA.

PT: F

Inventarios

Hoja: 6

Fecha: 10/03/12

Auditor: DGDS

Cuadre contable de la cuenta 193 útiles y herramientas

Áreas

Responsable	MN	Importe
Jorge A. Bello	\$ 4859.73	\$ 485973
José L. Marchant	3098.72	3098.72
Guiovanny Trujillo	250.69	250.69
Tomas J. Morfi	8527.29	8527.29
Pedro P. Quintana	5647.66	5647.66
Total de Inventario		\$ 22384.09
Saldo s/ submayor		22384.09
Saldo s/ balance		22384.09

Nota: existe correspondencia entre el submayor, el balance de saldos, y los almacenes de inventarios.

Cuadre útiles y herramientas por áreas

Comedor

Resp: Yolanda Berovidez cantidad diferencias.

Descripción	s/físico	s/acta	sobrante	faltante
Caldera de Aluminio	2	2	-	-
Caldera plana	1	1	-	-
Bandeja plana	1	1	-	-
Espumadera	1	1	-	-
Cucharón	1	1	-	-
Olla eléctrica	1	1	-	-
Cafetera	1	1	-	-
Cuchillo	1	1	-	-
Salten	1	1	-	-
Ollas	2	2	-	-
Jarro	1	1	-	-
Cucharas	15	15	-	-
Dlue Play	15	20	-	5
Total	43	48	-	5

Las bandejas están prestadas y poseen un acta de préstamo.

Cuadre contable de la cuenta 240 a la 246 medios básicos

Cuenta	Saldo contabilidad	Saldo Activos Fijos	Diferencia
240100	\$19464.84	\$19464.84	--
241100	224.30	224.30	--
243100	28342.73	28342.73	--
244100	4569.98	4569.98	--
244101	449.30	449.30	--
246100	3770.64	3770.64	--
Total	\$56821.79	\$ 56821.79	--

Nota: existe cuadre entre el módulo de activo fijo y la cuenta control en el balance de saldos

Medios Básicos

Área	Descripción	s/físico	s/acta	sobrante	faltante
Economía	Impresora Expson	1	1	-	-
Economía	archivo metálico	1	1	-	-
Economía	ventilador de pared	2	2	-	-
Economía	ventilador de mesa	1	1	-	-
Despacho	buro de caoba	1	1	-	-
Despacho	planta radio	1	1	-	-
Despacho	sillas de madera	2	2	-	-
Comedor	mesa de comedor	3	3	-	-
Comedor	silla de comedor	10	10	-	-
Dirección	aire acondicionado	1	1	-	-
Dirección	buro de madera	1	1	-	-
Dirección	archivo metálico	1	1	-	-

Nota: no se presentan ni sobrantes ni faltantes en la muestra tomada para el conteo físico de los activos fijos

Capítulo 3: Informe de Auditoría

El Informe de Auditoría constituye el documento por medio del cual se expresa, pormenorizadamente:

1. Los resultados de las investigaciones practicadas en una auditoría interna y aquellas apreciaciones, derivadas de situaciones concretas, que hayan sido verificadas y comprobadas fehacientemente por el auditor.
2. Permite informar al máximo nivel de dirección, en el escalón organizativo que corresponda, las principales deficiencias detectadas en la entidad auditada.
3. Expresa con todo detalle las violaciones de las regulaciones y normas establecidas, así como de las acciones, omisiones u otras irregularidades de carácter presumiblemente delictivas y sus comisores.
4. Establece el término de tiempo requerido por la entidad para elaborar un detallado Plan de Medidas dirigido a erradicar las deficiencias detectadas, fijando la obligatoriedad de su cumplimiento así como la adecuada información sobre la marcha e implementación de las medidas adoptadas en consecuencia.

El Informe de auditoría se emite por el Jefe de Grupo del equipo de auditoría previo análisis con el Supervisor y el Director de Auditoría, quienes examinarán los resultados de la auditoría con el Consejo de Administración de la entidad auditada.

Normas para presentación de informe

La cuarta norma para la presentación de informes plantea: " El informe debe ser completo, exacto, objetivo y convincente, así como lo suficientemente claro y conciso como lo permitan los asuntos que trate", por lo que debe garantizarse en su preparación los siguientes requisitos:

Ser Completo. Esto es que ofrezca suficiente información respecto a la magnitud e importancia de los hallazgos, su frecuencia en relación con el número de casos o transacciones revisados y la relación que tengan con las operaciones de la entidad.

No es necesario, sin embargo incluir información sustentadora detallada.

Ser Exacto. Debe incluir información, hallazgos y conclusiones, debidamente documentados en los papeles de trabajo, que sustenten una evidencia competente y relevante, para lo cual se debe hacer referencia cruzada con los papeles de trabajo en el borrador del informe que se archiva en el expediente de auditoría. Se debe indicar con toda precisión el alcance y la

metodología de la auditoría y los hallazgos y conclusiones deben estar en conformidad con el alcance de la auditoría.

Ser Objetivo. Los resultados deben presentarse con imparcialidad y se debe evitar la tendencia a exagerar el desempeño deficiente.

Ser Convinciente. Los resultados de la auditoría deben corresponderse con sus objetivos y las recomendaciones y conclusiones deben desprenderse de los hechos expuestos.

Ser Claro. Deben redactarse en un lenguaje claro y sencillo, desprovisto de tecnicismo. Si se utilizan términos técnicos o abreviaturas y siglas poco conocidas, deben definirse con toda claridad. Se deben usar, además títulos, subtítulos y encabezados descriptivos.

Ser Conciso. Eliminar el exceso de detalle y evitar repeticiones innecesarias

Requisitos de Formalización.

A continuación se relacionan algunos aspectos de carácter general que deberán tenerse en cuenta en la elaboración de los Informes de las Auditorías:

1. Deberá habilitarse para todas las páginas de los informes de las auditorías que se practiquen un pie de página, consignando en su parte inferior derecha el N° de la auditoría, precedida de las iniciales establecidas para determinar si se trata de una auditoría financiera y a continuación el nombre de la entidad auditada.

2. En la parte inferior central de las páginas del informe se consignará el número de página que le corresponde.

Estructura del Informe.

Portada

Con el propósito de buscar una presentación adecuada y homogénea de todos los informes de las auditorías que se practiquen y que al propio tiempo facilite su control y archivo, se establece la utilización de una portada.

Encabezamiento.

Reflejará sin expresión de título alguno, en forma sintética, un conjunto de datos de carácter informativo sobre la auditoría practicada tales como:

- Orden de Trabajo No.

- Nombre de la entidad auditada, dirección, municipio y provincia donde radica la entidad auditada;
- Subordinada a: Nivel inmediato a la cual se subordina la entidad auditada;
- Tipo de auditoría: Se anota el tipo de auditoría realizada, de acuerdo con los objetivos fundamentales que se persigan (gestión, financiera, especial, etc.)
- Fecha de inicio: Fecha en que comienza la ejecución de la auditoría.
- Fecha de terminación: Fecha en que termina la ejecución de la auditoría.
- Nombre de los auditores actuantes, especificando el que fue nombrado jefe de la auditoría en cuestión.

Introducción

En esta sección del Informe se hará constar lo siguiente

- Los objetivos alcanzados y aquellos que no lo fueron, así como las causas por las que no se alcanzaron.
- Programas aplicados y causas por las que no se utilizaron los programas que debieron aplicarse.
- Legislación verificada y causas que impidieron verificar la programada.
- Período auditado, alcance de las pruebas realizadas y procedimiento utilizado para la toma de muestras. En la medida que sea posible, establecer la relación que existe entre la muestra revisada y el universo, identificar las unidades organizativas o áreas, ubicación geográfica. Incluir una referencia a las limitaciones de la información o del alcance de la auditoría.
- Informar que se aplicaron las normas de auditorías generalmente aceptadas y de no ser así, se debe modificar la declaración para manifestar una salvedad, e incluir cuáles de esas normas no se observaron.

Conclusiones

Esta sección comienza con la calificación resultante de la auditoría, en tal sentido, al expresarla debe tenerse especial cuidado en referirla a los temas objeto de auditoría y no al resultado de la entidad, ya que otros temas al no ser auditados no pueden calificarse. Para proceder a la calificación de los resultados se observarán las siguientes indicaciones:

Satisfactorio: Cuando se cumplen todas las disposiciones establecidas y se aprecia que el ambiente de control es favorable.

Pueden existir algunos errores contables dentro del año fiscal pendientes de ajuste, pero no distorsionan los resultados de la entidad.

Aceptable: Cuando las deficiencias encontradas en el control interno contable y administrativo son de menor gravedad y de fácil solución, o hasta el momento no han incidido en el control de los recursos y de producirse alguna irregularidad, sería fácilmente detectable por la entidad.

Pueden existir errores contables que corresponden o no al año fiscal, pero no determinan en los resultados de la entidad.

Deficiente: Cuando existe violación de principios elementales de legalidad y de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como de control, que pueden afectar los recursos de la entidad.

No se detectan graves irregularidades en el control de los recursos, pero están creadas las condiciones para que ello ocurra, o existen errores contables y algunos atrasos en el registro de los hechos económicos, que determinan en los resultados de la entidad.

Mal: Cuando hay incumplimientos graves de los principios de legalidad, control y procedimientos que pueden propiciar o han propiciado la comisión de hechos delictivos con impunidad.

Existen violaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados; atrasos de consideración en el registro contable de los hechos económicos y errores contables que corresponden al año fiscal anterior, que no han sido ajustados. Todo ello implica distorsión de los resultados de la entidad.

Además, se debe tener en cuenta al evaluar los temas, entre otros, los siguientes elementos:

- Las medidas de control interno administrativo adoptadas por la entidad.
- Lo reiterativo del señalamiento.
- El volumen de las operaciones de la entidad.
- La incidencia del señalamiento en el patrimonio, situación económica y financiera de la empresa.

Decidirá la evaluación final el criterio del auditor, atendiendo a la importancia y repercusión de las deficiencias en la actividad fundamental de la entidad y el valor de las afectaciones económicas originadas por irregularidades administrativas o presuntos hechos delictivos. Para

ello es necesario realizar un análisis pormenorizado de las deficiencias, que permita determinar hasta dónde ellas inciden en el control de los recursos, de acuerdo con los criterios definidos en cada término de calificación y los aspectos más importantes a evaluar que aparecen en cada programa de auditoría.

Las conclusiones reflejarán en primer lugar, los criterios generales, a partir de una valoración objetiva y concreta, de los aspectos que fueron objeto de comprobación, en especial en lo referido al grado de confiabilidad de las operaciones registradas y su soporte documental, así como cualquier manifestación de descontrol o de prácticas violatorias generalizadas detectadas en el curso de la investigación, con profundo espíritu crítico y constructivo.

Se expondrán las violaciones y deficiencias de carácter organizativas detectadas y las que afectan al control interno, ordenando su exposición de las más graves a las menos graves, dentro de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y/o de los Principios de Control Interno violados, resaltando aquellas situaciones presuntamente delictivas o que pueden posibilitar la comisión de este tipo de hecho; así como se valorarán de ser posible las afectaciones económicas originadas por irregularidades.

Conclusiones de particular interés, que serán reflejadas inexcusablemente en los casos que así se compruebe, se referirán a la manifiesta ausencia de asesoramiento u orientaciones de parte de las áreas funcionales que correspondan, y/o la manifiesta ausencia de normas y procedimientos sobre temas específicos que por su importancia así lo demanden.

Resultados

Representa la expresión detallada de cada una de las deficiencias y violaciones detectadas en el curso de las comprobaciones e investigaciones efectuadas como parte de la auditoría. Toda deficiencia señalada debe estar referida a una violación de un Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado o de Control Interno, y se expresará y fundamentará en que consiste la violación; igualmente cuando ocurra una violación de una norma, procedimiento o disposición legal deberá señalarse cuál y por qué se exponen en esta sección de forma obligatoria:

- Si no se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas, la explicación de las causas y el efecto que tuvo en los resultados de la auditoría.
- Los principales hallazgos de la auditoría.
- La comparación de los resultados de la auditoría con los obtenidos en la última practicada anteriormente a la entidad y el reconocimiento de los logros importantes de la administración alcanzados, si los hubiera.

- Los resultados que muestra la auditoría, ordenados de acuerdo con los objetivos trazados, por temas, cuentas u otros, según corresponda.
- Revisión del Expediente Único de Auditoría de la empresa y revelar el estado de los hallazgos y recomendaciones significativos detectados por anteriores auditorías.
- Los incumplimientos de leyes y demás regulaciones que se hayan comprobado y las opiniones de los dirigentes y funcionarios responsables. Se puede emitir informes independientes sobre el cumplimiento con las leyes y demás disposiciones y control interno. Solicitar a los dirigentes y funcionarios responsables que presenten por escrito mediante un certificado, sus opiniones respecto a los hallazgos, conclusiones y recomendaciones significativas.

Recomendaciones

Se consignarán aquellas que por su importancia y características deban reflejarse, en términos generales, en esta sección del informe, a cumplimentar por la entidad auditada. No se efectuarán recomendaciones por cada señalamiento detectado, ya que el Consejo de Administración de la entidad queda responsabilizado con la solución de las deficiencias señaladas en el cuerpo del informe, y así lo consignará en su Plan de Medidas, en correspondencia con las normas y procedimientos establecidos, por lo que el informe, en estos casos, no requiere más recomendación que la de cumplir dichas normas y procedimientos.

Especial atención se brindará a aquellas recomendaciones que se deriven de deficiencias provocadas por la manifiesta ausencia de orientación y asesoramiento, de normas y procedimientos específicos, en cuyos casos se expondrá en términos concretos lo que deba implementarse, así como el área funcional a la que le corresponde dicha implementación.

En los casos en que se aprecie un elevado grado de deficiencias y/o violaciones, se recomendará a la instancia adecuada, en relación con la gravedad de los hechos, la adopción de medidas de carácter administrativas con los comisores, sin que por ello se exima a sus ejecutores de la responsabilidad civil correspondiente de existir pruebas o considerarse dichos hechos de carácter presuntamente delictivos.

Anexos

En esta sección del Informe se relacionan los anexos que acompañan al informe, cuando sea necesario elaborar éstos. Se pueden incluir, aquellas tablas que por su tamaño lo permitan, de manera de hacer más clara la exposición del informe. En los casos que sean muy extensas se presentan como anexos.

En los casos de incumplimientos de la ley, regulaciones, principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de Control Interno, normas y demás procedimientos establecidos o cualesquiera otras acciones u omisiones que afecten la buena marcha de la entidad objeto de auditoría, se relaciona en esta sección y se acompaña como anexo la Tabla de Declaración de Responsabilidad Administrativa.

Despedida

Al final del Informe de la auditoría, se incluirán textualmente las siguientes reseñas:

La dirección de la Empresa debe informar a la Dirección de Auditoría del Ministerio en un término no mayor de 180 días naturales a partir de la fecha de conclusión de la auditoría, la situación que presentan las deficiencias detectadas, así como las medidas disciplinarias aplicadas, cumpliendo el Artículo 7, inciso k del Decreto Ley 159.

De existir alguna discrepancia con el contenido del informe, la entidad auditada debe comunicar sus descargos a nuestra Dirección de Auditoría dentro de los 20 días siguientes a su recepción.

Deseamos patentizar nuestro agradecimiento a los dirigentes y trabajadores de la entidad por la colaboración prestada durante la realización de la auditoría.

3.1 Elaboración del Informe

El informe se presenta en correspondencia con los resultados que se derivan de los papeles de trabajo elaborados durante el transcurso de la auditoría.

MINISTERIO

Cienfuegos 30 de abril del 2012.

“Año 53 de la Revolución.”

Orden de Trabajo No: 1/ 2012

Entidad Auditada: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Palmira

Subordinada a: Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Cienfuegos.

Tipo de Auditoría: Financiera.

Fecha de Inicio: 15 de enero del 2012

Fecha de Terminación: 30 de abril del 2012

Jefe de Grupo: Dayami Guerra del Sol.

Introducción

La auditoria financiera en la empresa Acueducto y Alcantarillado fue ejecutada durante el período comprendido entre el 15 de enero y el 30 de Abril del 2012, basada en el programa confeccionado a tales efectos, para determinar la razonabilidad de las operaciones en la contabilidad durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de agosto del 2011 y el 31 de diciembre del propio año, la que se ha desarrollado acorde con los principios de auditoria establecidos en el país.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Palmira fue creada el 21 de julio del año 2001 a partir de este momento la empresa comienza en perfeccionamiento empresarial.

La empresa de Acueducto y Alcantarillado tiene como objetivo:

- La evacuación de aguas residuales.
- Abastecimiento de agua en carros cisternas.
- Instalación de acometidas.
- Limpieza de fosas.
- Limpieza y mantenimiento de zanjas
- Desobstrucciones.

Se encuentra registrada en: Registro de la Administración Tributaria NIT 01006116516

Código Reup: 113-0-12390

Autorización Comercial No Tomo: 62 Folio: 343 Asiento: 342 del libro correspondiente del R.C.C.

El domicilio social de la entidad está establecido en Carretera a Cruces Km1 Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Palmira, municipio Palmira provincia Cienfuegos.

El examen ha sido realizado por muestreo y sobre la documentación mostrada de acuerdo con las Normas de Auditoria establecidas por el Ministerio de Auditoria y Control, en el período comprendido de agosto a diciembre del año 2011, tomándose muestras puntuales del mes de Diciembre del año 2011 en algunas verificaciones.

Se aplicó para esta auditoria según lo establecido por la ley 107 de la Contraloría

General de la República verificando los saldos de las cuentas por los ciclos contables, los Estados Financieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado son presentados a la Empresa Provincial representan las operaciones de su actividad comercial.

Cuenta con un total de 50 trabajadores con la estructura ocupacional que se detalla a continuación:

Categoría Ocupacional	Cantidad Ocupacional
Ejecutivos	2
Técnicos	11
Servicios	5
Obreros	32
Total	50

La organización en la estructura de la entidad contempla que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado contabilice y confeccione el Balance de Comprobación de Saldos, que son consolidados a nivel de la Empresa Provincial para emitir los Estados Financieros de la entidad.

La entidad alcanzó en el período hasta el 31 de Diciembre del año 2011 un volumen de utilidades ascendente a \$ 9552.12, un valor de inventarios de \$ 27681.65 en ambas monedas.

En todos los casos fueron revisados los documentos primarios que dan origen a las operaciones contabilizadas en los programas antes señalados y los saldos fueron cotejados con las respectivas cuentas control del mayor.

Conclusiones

De acuerdo a los objetivos trazados para esta orden de trabajo 01/2012, y en correspondencia con los resultados obtenidos en el desarrollo de esta Auditoría Financiera en la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Palmira al cierre de diciembre del 2011.

La Auditoría Financiera realizada a dicha empresa es calificada de **DEFICIENTE** ya que los hallazgos encontrados violan las normas financieras de contabilidad. Y por tanto no existe confiabilidad en la información de la unidad.

De hay que violan la resolución 11 del 2007 del ministerio de finanzas y precio.

Incumplen la resolución 59 del MINCIN en cuanto a la economía de almacenes

Incumplen lo establecido en la resolución 297 del componente actividad de control normas registro oportuno de las transacciones y hechos.

Resultados

El criterio emitido por los auditores respecto a las cifras reflejadas en los Estados Financieros y el estado de control de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Palmira, está basado en la comprobación de los aspectos que a continuación se abordan.

Ciclo de Tesorería

En el ciclo tesorería se aplicó a la caja en la unidad puesto que las operaciones del banco son a nivel de empresa.

Se comprobó la seguridad de la caja donde se guardan los efectivos y demás valores, comprobándose que en la misma:

Se realizó el arqueo del efectivo autorizado y de los instrumentos de pagos existentes, comprobándose que:

- ✓ No existen en caja valores ajenos a la entidad.

Se revisaron los documentos de creación de fondos y los importes aprobados en el acta de responsabilidad material y los documentos que contienen el nombre, cargo y firma de las personas autorizadas a operar con los fondos, comprobándose:

- ✓ El estricto cumplimiento de las normas de control interno inherentes a estos aspectos.

Se chequearon los arqueos de los meses de agosto, septiembre y Octubre del año 2011 cotejándolos con lo informado en los estados financieros. Se comprobó que:

- ✓ Los documentos que justifican los movimientos del efectivo están elaborados a tinta, no presentan borrones y/o tachaduras, están firmados correctamente y cancelados con la palabra pagado.

Se revisaron las operaciones relacionadas con la cuenta 102, Efectivo en Caja que al cierre de diciembre del año 2011 muestra un saldo de \$ 7841.35.

- ✓ Se chequeó la correspondencia del desglose del efectivo con el arqueo realizado en dicha fecha.

Se revisaron los reembolsos efectuados el último día del mes Agosto del año 2011 comprobando que:

- ✓ Los documentos justificativos se corresponden con el periodo en que fueron registrados.
 - ✓ Se comprobó la inscripción en el registro comercial para todas las operaciones aprobadas en su objeto empresarial y su vigencia.
- Existe un Importe por 26.00 en el arqueo del mes de octubre y no esta reflejado en el balance.
 - Existe un saldo del mes anterior mal contabilizado en el mes agosto, el cual no se reflejo en arqueo.
 - Se detecto que el local donde se encuentra la caja no ofrece seguridad pues no tiene reja en el techo.

Se comprobó que la entidad posee Certificado Comercial para operar en moneda nacional.

Ciclo de Cobro:

El ciclo de partidas por cobrar:

Se analizaron los saldos que existen en la empresa en las cuentas

- ✓ 130 Efecto por cobrar
- ✓ 135 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Se revisaron los expedientes por clientes y su correspondencia con los saldos de los submayores.

También se revisó el registro de letras de cambio su fecha de presentación en el banco. Se chequeó que las facturas cobradas estuvieran canceladas con la palabra COBRADO.

La muestra revisada se ve a continuación:

Código	cuenta	clientes <u>cantidad</u>	muestra	% de la <u>muestra</u>
130	Efecto por Cobrar a Corto Plazo	4	2	50
135	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	28	12	42.85
Total		32	14	43.75

En todos los casos fueron revisados los documentos primarios

- Se revisaron los expedientes de la letra de cambio presentadas al banco en el término establecido y están correctamente.

- Violan la resolución No 11 del año 2007 del ministerio de finanzas y precio por las facturas que componen los expedientes de las cuentas por cobrar carecen de datos obligatorios tales como nombre y apellidos de quien entrega el producto y fecha de la entrega, dirección y carnet de identidad del cliente.
- Las facturas cobradas no están canceladas con la palabra cobrada.
- Incumplen lo establecido en la resolución 297 del componente actividad de control normas registro oportuno de las transacciones y hechos por recepcionar facturas del mes de octubre en diciembre.

Cuenta 135(MN)	Total	MN
Total Empresa	\$429770.83	\$429770.83
No vencida	367638.16	<u>367638.16</u>
Vencida	62132.67	<u>62132.67</u>
Hasta 60 días	0.00	<u>0.00</u>
De 61 a 90 días	3318.70	<u>3318.70</u>
Mas de 90 días	58813.97	<u>58813.97</u>

Ciclo de inventarios

El programa de inventarios se aplico en la entidad en las cuentas:

- ✓ 190 Materias Primas y Materiales
- ✓ 191 Combustible Tecnológico
- ✓ 193 Útiles y herramienta
- ✓ 196 Mercancías para la Venta.

Se revisó el documento emitido por el jefe de la entidad donde designa a las personas facultadas para extraer mercancías de los almacenes y las personas autorizadas con el acceso a los mismos, comprobándose que:

- ✓ Están expuestos en lugares visibles.
- ✓ Se chequearon las actas de responsabilidad material de los custodios de las mercancías y / o productos.

- ✓ Se revisó la planificación y ejecución de los conteos parciales del periodo agosto a diciembre del año 2011 tanto de los productos almacenados como de los útiles y herramientas en uso.

Se revisó la seguridad de los almacenes, la forma de estibar los productos su identificación y su codificación comprobándose que:

- ✓ Los documentos que comparan movimientos de inventarios se encontraban libres de borrones y/o tachaduras y están prenumerados.

Se revisaron por muestreo el mes de diciembre del año 2011. El total de los documentos que dan origen a los movimientos de inventarios y comprobantes relacionados con las cuentas

190 Materias Primas y Materiales

191 Combustible tecnológico

193 Útiles y Herramientas

196 Mercancías para la Venta

Todas en moneda nacional.

Ciclo de medios básicos:

- ✓ Se realizó el conteo de los medios básicos donde no se detectaron diferencias.
- ✓ Se revisó la depreciación de los meses auditados en los cuales no existía diferencia.
- ✓ No existe copia en el almacén de los 10% realizados de medios básicos.

Recomendaciones

Ciclo de tesorería

- ✓ -Revisar de inmediato la seguridad de la caja.
- ✓ -Cotejar el importe del efectivo arqueado con el saldo de los balances de comprobación de saldos en la entidad.

Ciclo de cobros

- ✓ -Proceder como esta establecido por finanzas al día en lo referente a la confección de la factura como documento primario.
- ✓ -Realizar un trabajo colectivo para el cobro de las cuentas envejecidas.
- ✓ -Cancelar las facturas cobradas con el cuño de cobrado.

- ✓ -La unidad deberá trazarse un plan de medidas para erradicar las deficiencias detectadas señalando entre otros los responsables y la fecha de cumplimiento.

Ciclo de inventarios

- ✓ -Realizar el cuadro diario para detectar diferencias entre físico y maquina diariamente.
- ✓ -Cumplir con lo establecido en la resolución 59 del mincin referido a la economía de almacenes.
- ✓ -Gestionar el problema del techo del almacén de materiales.
- ✓ -Separar los productos químicos de los productos de atención al hombre.
- ✓ _Realizar inventarios de los 10% de útiles y herramientas.

Ciclo de medios básicos:

- ✓ -Realizar inventarios de los 10% de los medios básicos y llevar una copia para el almacén.

Despedida:

El termino establecido para la Empresa presentar su conformidad con el contenido del informe es hasta el 30 de abril del 2012.

Se les agradece a lo dirigentes y funcionarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Palmira por su colaboración a lo largo del transcurso de la auditoria.

MUCHAS GRACIAS

Conclusiones Generales

Después de terminada la investigación de acuerdo a los objetivos previstos, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- ✓ Tener en cuenta los resultados del informe de auditoria.
- ✓ Existe un mal procedimiento en los sistemas contables, ya que al revisar las cuentas seleccionadas se comprobó que existen deficiencias en las operaciones.
- ✓ Al analizar los componentes de la guía de la contraloría solo cumplen al 48.9% por lo que se le da la calificación de deficiente al sistema de control de la entidad.
- ✓ La unidad deberá trazarse un plan de medidas para el cumplimiento de dichas irregularidades.

Recomendaciones Generales

Teniendo en cuenta las irregularidades detectadas se propone las siguientes recomendaciones.

- ✓ Tomar en cuenta las recomendaciones del Informe de auditoria.

- ✓ Cumplir con los principios de la contabilidad para resolver las irregularidades encontradas en sus operaciones contables.

- ✓ Aplicar medidas necesarias para el cumplimiento de los componentes del Control Interno.

Bibliografía.

- (2009). Definición de Auditoría. (2011 October)
www.wikipedia.org/AmericanAccountingAssociation.
- (2009). Definición de Auditoría. www.wikipedia-org/AmericanAccountingAssociation .
Consultado en Diciembre de 2010
- Aiteco Consultores. (2007). Métodos Herramientas. <http://www.aiteco.com>.
- Andrés. S Suárez Suárez. (1991). *La Moderna Auditoría: Un análisis conceptual y metodológico*. Madrid: Editorial Mc Grau – Hill.
- Ángel Miguel Benítez Miranda y María Victoria Mirandas Dearubas. (1997). *Contabilidad y Finanzas para la formación económica de los cuadros de dirección*. Cuba.
- Antonio de Miranda, Oscar Torras, y Julio Cesar González. (1981). *Auditoria de las Empresas Socialista*. La Habana.
- Baptista P, H. R. F. C. (2000). *Metodología de la investigación* (2º ed.). México: Mc Graw Hill.
- Bebbington, Jan. (2009). *Teorías de la Contabilidad y el Control*. Bogotá: Editorial COE, Colombia.
- Bernal C, B. C. (2000). *Metodología de la investigación para administración y economía*. Bogotá: Prentice Hall.
- C. Pomares. (2007, Diciembre 21). Desarrollo de la Auditoria en el mundo.
<http://www.monografias.com/trabajos17/auditoria/auditoriadesarrollo.shtml/>.

- Consejo de Estado de la República de Cuba. (2010). *Reglamento de la Ley No. 107 "De la Contraloría General de la República*. GOO No. 32 (p. 166).
- Contraloría General de la República de Cuba. (2009). Ley 107. Capítulo I, Artículo 11. Definición de Auditoría.
- Cook y Winkle. (2006). *Auditoría* (Tomo I.). La Habana. Cuba: Félix Varela.
- Cuba. (2009). Ley No. 107 de la Asamblea Nacional del Poder Popular. agosto de 2009. Editora del Ministerio de Justicia.
- Cuba. (2009). Ley No. 107 de la Contraloría General de la República de Cuba, Cap. 1 Artículo 11. Definición de auditoría.
- Gómez López, Roberto. (2006). Generalidades de la Auditoría. Universidad de Málaga.
- Iglesias León, Miriam D. M. E. C. C. (2005). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Ciudad del Carmen. México: UNACAR. Universidad Autónoma del Carmen.
- Echavarría, O, Hernández, A, Tansini, R, Zejan, M. (2010). *Instrumentos para el análisis económico*. Montevideo, Uruguay: Magui S.A.
- Fernando Poblete. (2008, Enero 5). Normas de Auditoría. www.eduardoleyton.com.
- Francisco Borrás. (2007, November). Auditoría, control y fiscalización. <http://www.monografias.com/trabajos15/auditor/auditor-fiscalizashtml>,
- Gerardo, Hechmann. (2007, Diciembre). Medición de la Calidad de los Servicios. www.cema.edu.ar/postgrado/download/tesinas2003/MADE_Weil.pdf.
- GOO No. 20. Decreto Ley No.159 De la Auditoría. Definición de Auditoría. Editora del Ministerio de Justicia. Julio 1995. ___ Pág. 57.
- GOO No. 3. Resolución No. 350 del extinto Ministerio de Auditoría y Control. Normas de Auditoría Interna y Regulaciones sobre la Actividad de Auditoría Interna. Editora del Ministerio de Justicia. Enero 2008. ___Pág. 33.
- GOO No. 32 del 22 de noviembre de 2010. Acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba del 30 de septiembre de 2010. Reglamento de la Ley No. 107 " De la Contraloría

- General de la República. Editora del Ministerio de Justicia. Cuba. (2010). _ p 166.
- GOO No.41 del 17 de agosto de 2007. Decreto Ley No. 252 del Consejo de Estado de la República de Cuba. Sobre la Continuidad y el Fortalecimiento del Sistema de Dirección y Gestión Empresarial Cubana. Editora del Ministerio de Justicia. Agosto 2007. Pág. _ 237.
- GOO No.97. Resolución No. 44 de 1990 del Extinto Comité Estatal de Finanzas. Definición de Auditoría. Abril de 1990. Editora del Ministerio de Justicia__ Pag.115.
- Hernández Sampieri, Roberto. (1996). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Klynveld Peat Marwick Goerdeler. (2007). New strategies and best practices in internal audit. <http://www.kpmg.com/service>.
- Leticia Ferrando Alonso. (2008, Enero). Manual de Auditoría. <http://www.monografias.com/trabajos13/auditor/auditor.shtml>.
- Manual del auditor, Agosto de 2002. Antecedentes de la Auditoría en Cuba.
- Ministerio de Auditoría y Control. (2004). Resolución No. 102/04 Metodología para la evaluación y calificación de las Auditorías.
- Ministerio de Auditoría y Control. (2008, de diciembre de 30). Resolución No. 353. Metodología para la Evaluación y Calificación de las Auditorías.
- Msc. Martínez Calderín Leidisara. (2009). *Ejecución de una Auditoría Especial en la Empresa PAMEX Provincial*. Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez".
- Oficina Nacional de Auditoría. (1995). Decreto Ley No 159/95 Auditoría.
- Oficina nacional de Auditoría. (n.d.). Resolución No. 3/95 Auditoría.
- Porter, W. T., Burtón, J. (1980). *Auditoría: Un análisis conceptual*. México: Diana.
- R.Gene Brown. (1962, October) Changing audit. Objectives and Tecchniques.ThAcconting *Review*.
- Resolución No. 60 de la Contraloría General de la República de Cuba. Definición de Control Interno, componentes y sus normas.

Anexo 1

Análisis de combustible/ comprobación de entradas Empresa de Acueducto y

Alcantarillado Palmira.

Recepción	Referencia	Concepto	Fecha	Importe	Cantidad
06-235-09	00007852	225-201-0011diesel	02-12-11	\$ 42.00	60
06-336-09	00007966	225-201-0011 diesel	04-12-11	70.00	100
06-456-09	00008067	225-201-0011 diesel	06-12-11	49.00	70
06-489-09	00009084	225-201-0011 diesel	10-12-11	35.00	50
06-541-09	00010025	225-201-0011 diesel	15-12-11	35.00	50
06-598-09	00010098	225-201-0011 diesel	17-12-11	70.00	100

06-608-09	00010103	225-201-0011 diesel	18-12-11	70.00	100
06-635-09	00010104	225-201-0011 diesel	20-12-11	280.00	400
06-652-09	00010127	225-201-0011 diesel	25-12-11	72.80	104

Total entradas del mes \$ 723.80 1034

Según movimiento de acta 723.80

Diferencia 0.00

Anexo 2

Análisis de combustible/ comprobación salidas Empresa de Acueducto y Alcantarillado Palmira,
Diciembre 2011

Vale	Centro de Costo	Fecha	importe	cantidad
12-1353-11	UEB Palmira	02-12-11	\$ 150.50	215
12-1357-11	UEB Palmira	02-12-11	280.00	400
12-1388-11	UEB Palmira	02-12-11	7.00	10
12-1391-11	UEB Palmira	04-12-11	35.00	50
12-1407-11	UEB Palmira	04-12-11	7.00	10

12-1411-11	UEB Palmira	06-12-11	10.50	15
12-1424-11	UEB Palmira	06-12-11	17.50	25
12-1427-11	UEB Palmira	10-12-11	7.00	10
12-1431-11	UEB Palmira	11-12-11	14.00	20
12-1433-11	UEB Palmira	11-12-11	17.50	25
12-1434-11	UEB Palmira	15-12-11	10.50	15
12-1437-11	UEB Palmira	16-12-11	7.00	10
12-1439-11	UEB Palmira	16-12-11	7.00	10
12-1444-11	UEB Palmira	16-12-11	28.00	40
12-1445-11	UEB Palmira	17-12-11	49.00	70
12-1451-11	UEB Palmira	19-12-11	42.00	60
12-1455-11	UEB Palmira	19-12-11	13.30	19
12-1458-11	UEB Palmira	22-12-11	7.00	10

12-1460-11	UEB Palmira	24-12-11	14.00	20
------------	-------------	----------	-------	----

Total de Salidas _____ **\$ 723.80** **1034**

Litros.

Según Balance _____ **723.80**

Diferencia _____ **0.00**

Anexo 3

Análisis de la Cta. Efectos por cobrar. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Palmira.

Cta. 130-01

Entidad	Fecha de Aceptación	Fecha de Vencimiento	Importe	Pagado	Pendiente
---------	---------------------	----------------------	---------	--------	-----------

UMIV	31-12-2011	31-01-2012	24540.66	0.00	24540.66
------	------------	------------	----------	------	----------

ONAT	30-11-2011	31-01-2012	89219.71	0.00	89219.71
------	------------	------------	----------	------	----------

Gobierno Mcpal	30-11-2011	28-02-2012	39667.05	0.00	39667.05
----------------	------------	------------	----------	------	----------

Planif. Física	31-12-2011	31-01-2010	18816.35	18816.35	0.00
----------------	------------	------------	----------	----------	------

Total Análisis \$172243.77

Total Cuenta Según \$ 172243.77

Diferencia 0.00